

*UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA*

UNIDAD AZCAPOTZALCO

**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA DELEGACIÓN
AZCAPOTZALCO (1971-1994)**

Trabajo Terminal para recibir el
Titulo de Licenciatura en
Sociología Urbana.

**Alumnos: Juan Antonio Cruces Galván.
Ángel Arana Juárez**

Dic.96

AGRADECIMIENTO.

QUEREMOS AGRADECER AL MAESTRO MANUEL PRETELÍN PÉREZ, TODO EL APOYO Y MOTIVACIÓN OFRECIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO TERMINAL Y A LOS MAESTROS ANA MARÍA DURAN, RICARDO TORRES JIMÉNEZ Y EN ESPECIAL A LA MAESTRA JUDITH VILLAVICENCIO BLANCO POR LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS PARA MEJORAR EL CONTENIDO DEL MISMO.

Trabajo Terminal dedicado a
nuestros compañeros, los
cuales nos acompañaron a lo
largo de nuestra formación
Profesional

INTRODUCCIÓN

En este trabajo terminal pretendemos estudiar a la administración pública de la Delegación Azcapotzalco desde el punto de vista de la prestación de los servicios públicos de: agua potable, drenaje, alumbrado, obras viales y recolección de desechos sólidos.

Dicho estudio lo realizamos a partir de las leyes que modificaron a la administración pública del Departamento del Distrito Federal (1914-1970). Hasta llegar propiamente a las funciones de la administración pública desconcentrada de la Delegación (de 1971 hasta 1994).

Una vez que hemos determinado lo que pretendemos estudiar en el trabajo terminal, ahora continuaremos con las razones que nos llevaron a investigar el tema de estudio.

JUSTIFICACIÓN

Las razones por las cuales nos decidimos a investigar el tema de estudio fueron las siguientes:

- 1.- Por estar familiarizados con la temática investigada.
- 2.- Por tener vinculación con los servidores públicos (de la Delegación) encargados de la prestación de los servicios públicos,

Ya que hemos presentado las razones por las cuales nos decidimos a realizar la investigación, ahora procederemos al planteamiento del problema.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Administración Pública de la Delegación Azcapotzalco (A.P.D.A.) comienza sus funciones como órgano desconcentrado del Departamento del Distrito Federal a partir del año de 1971. Desde ese entonces y hasta la fecha, la Delegación ha tenido (como función directa) la de aplicar los planes y programas operativos (que veremos en el capítulo III) sobre la prestación de los servicios públicos dentro de su respectiva jurisdicción.

En tales programas se ha contemplado atender de forma oportuna las deficiencias que se presenten en los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado, obras viales y recolección de desechos sólidos, esto se ha hecho a través de los propios recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la misma Delegación.

De esta forma, podemos ver que, la Delegación Azcapotzalco ha tenido a su cargo la prestación de los servicios públicos a través de sus unidades ejecutoras (especializadas en cada ramo) que cumplieron con la mayoría de las metas determinadas para la funcionalidad de los mismos servicios.

A partir de este planteamiento del problema nos surgieron las siguientes interrogantes que nos sirvieron como guía de lo que aún tenemos que investigar.

INTERROGANTES QUE GUIARON EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

A continuación presentamos las interrogantes que nos planteamos al inicio de la investigación. Dichas interrogantes las hicimos para tener una guía de lo que posteriormente teníamos que indagar.

Los cuestionamientos fueron los siguientes:

¿Cuáles fueron las leyes que modificaron a la administración pública del Departamento del Distrito Federal?

¿Cuál ha sido el proceso de la desconcentración de la administración pública de la Delegación Azcapotzalco?

¿Cuáles han sido los planes y programas de servicios públicos que se han llevado a cabo por la Delegación Azcapotzalco desde 1971 hasta 1994?

¿Por qué existen deficiencias en los servicios públicos?

¿Cuáles son los principales problemas que se enfrentan en la Administración Pública Delegacional para la prestación de los servicios públicos?

Después de haber visto las interrogantes que guiaron el proceso de investigación, ahora continuaremos con el objetivo general de la investigación así como con los objetivos específicos.

objetivo general de la investigación:

Analizar a la Administración Pública de la Delegación Azcapotzalco desde el punto de vista de la prestación de los servicios públicos (1971-1994).

Los objetivos específicos son:

- 1.- Determinar un marco referencial y conceptual sobre la Administración Pública Desconcentrada.
- 2.- Identificar las leyes que modificaron a la Administración Pública Desconcentrada.
- 3.- Determinar los planes y programas de servicios públicos que se han llevado a cabo por la Delegación Azcapotzalco desde 1971 hasta 1994.

Para cumplir con los objetivos anteriormente expuestos, decidimos capitular el trabajo terminal de la siguiente manera:

En el capítulo 1 determinamos el Marco Referencial y Conceptual sobre la Administración Pública Desconcentrada.

En el capítulo II identificamos las leyes que modificaron a la Administración Pública del Departamento del Distrito Federal (desde 1928 hasta 1970).

En el capítulo III hacemos el análisis de la Administración Pública desde el punto de vista de la prestación de los servicios públicos de: agua potable, drenaje, alumbrado, obras viales y recolección de desechos sólidos (1971-1994).

Dicha prestación se llevó a cabo a través de la aplicación de los planes de: 1) Servicios Urbanos, 2) Anuales Operativos y, 3) Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco.

También en el trabajo terminal tenemos: la conclusión del tema de estudio, los anexos, el glosario y la bibliografía consultada.

Una vez que hemos visto el contenido del trabajo terminal, ahora continuaremos con la metodología de la investigación y con la técnica utilizada..

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Primeramente determinamos el tema de investigación de acuerdo a los temas que abarca el área de la sociología urbana. Posteriormente, consultamos el material bibliográfico referente al tema de estudio, esto lo hicimos para tener las bases y fundamentos de lo que posteriormente íbamos a investigar. Después de haber realizado lo anteriormente expuesto, decidimos acudir a la Delegación Azcapotzalco para consultar la información que había sobre la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras. También revisamos los programas y subprogramas de servicios públicos que son llevados a cabo por las Unidades Departamentales de la Subdirección de Infraestructura Urbana.

Para elaborar los antecedentes del tema de estudio, acudimos a la biblioteca del Departamento del Distrito Federal y al Archivo General de la Nación.

De estas fuentes de información, reunimos los datos acerca de las leyes que modificaron a la Administración pública del Departamento del Distrito Federal y también obtuvimos lo referente a la evolución que ha tenido la administración pública de la Delegación Azcapotzalco. En cuanto a la prestación de los servicios públicos.

Posteriormente para conseguir la información restante, tuvimos que recurrir a la siguiente técnica de investigación.

LA TÉCNICA DE ESTUDIO A INDIVIDUOS

La técnica de estudio a individuos se estableció a través de la entrevista a los servidores públicos delegacionales, por este medio pudimos obtener la siguiente información:

1.- Los objetivos y funciones de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras (en cuanto a la prestación de los servicios públicos).

2.- Los planes y los programas de servicios que han sido aplicadas en la Delegación.

3.- Y las causas por las cuales existen deficiencias en los servicios públicos.

La entrevista que llevamos a cabo fue de tipo estandarizado porque se apegó a un formato de preguntas.

Una vez que hemos visto las técnicas que utilizamos en el proceso de investigación, ahora continuaremos con el Capítulo No.1 del trabajo terminal.

CAPITULO I.

MARCO REFERENCIAL Y CONCEPTUAL

En este capítulo determinamos el marco referencial y conceptual sobre la Administración Pública Desconcentrada.

1.1. MARCO REFERENCIAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA.

Para la organización de las Naciones Unidas, la Administración Pública Desconcentrada debe sustentarse en la prestación efectiva de los servicios públicos. En dicha prestación se debe satisfacer (en lo posible) las demandas de habitantes de una determinada demarcación territorial. (ONU, 1962: 6-8). De esta forma, la eficacia de la Administración Pública Desconcentrada radicará en la medida en que se lleven los servicios públicos a cada zona y en la medida en que lleguen a cada habitante. (op.cit.: 76-77)

Para Amaro Guzmán, la Administración Pública Desconcentrada tiene como finalidad satisfacer eficientemente las necesidades de una colectividad (definida) a través de la prestación eficaz de los servicios públicos que la iniciativa privada no puede (o no quiere) satisfacer. (Guzmán, 1993: 3-6).

Miguel Duhalt nos dice que la Administración Pública Desconcentrada consiste en "(...) cumplir con las tareas de distribución de los servicios públicos a través de la instrumentación de planes y programas determinados para la satisfacción de las demandas de los usuarios." (Duhalt, 1970: 13-14)

Para Muñoz Pedro, la Administración Pública Desconcentrada debe sustentarse "(...) en la aplicación de los programas relacionados con

los servicios públicos en dicha aplicación se debe proporcionar el servicio con la calidad adecuada." (Muñoz, 1978: 54)

Según Pierre Lavige, la Administración Pública Desconcentrada debe estar fundamentada en: 1.- Ejecutar eficientemente los planes anuales (con el objeto de producir beneficios tangibles en una comunidad determinada), 2.- Lograr que el conjunto de la colectividad alcance un mayor grado de calidad de vida, 3.- Satisfacer las demandas públicas con la mayor agilidad posible y, 4.- Realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta (de forma real y oportuna) a las necesidades colectivas (Lavige, 1985: 79-95).

Jeanneti Davila nos dice que: "(...) la Administración Pública desconcentrada está encaminada a resolver los problemas más agobiantes de una comunidad (a la cual se pretende servir) y para esto, se debe implementar diversas acciones tendientes a captar las demandas colectivas (...) con el objeto de satisfacerlas." (Davila, 1984: 63).

Para el I.N.A.P., la Administración Pública Desconcentrada (A.P.D.) debe de encaminarse a proporcionar los servicios públicos "(...) a todos los integrantes de la comunidad, sin incurrir en distinciones, favoritismos ni discriminaciones, es decir, los servicios públicos deben representar un beneficio colectivo. (I.N.A.P., 1985:12)

De acuerdo a este principio en el A.P.D. se debe de proporcionar los servicios públicos en igualdad de condiciones a toda la población.

También en la A.P.D. se debe responder "(...) en cantidad y calidad a las necesidades de los habitantes de manera regular y continua, de tal manera que no haya interrupciones. Por tal motivo se hace indispensable que los órganos desconcentrados cuenten con el equipo, el personal y las instalaciones suficientes para cubrir las demandas que presente la comunidad." (Idem)

Para Christopher Hood, la Administración Pública desconcentrada se sustenta en el proceso de ejecución y supervisión de las políticas

públicas a través de los órganos que tienen a su cargo la prosecución del bienestar colectivo. (Hood, 1979: 4-7)

Para nuestro tema de estudio, la administración pública desconcentrada juega un papel fundamental en la Delegación Azcapotzalco, ya que ésta se encarga de otorgar la prestación de los servicios públicos a los usuarios de la Jurisdicción. Si no hubiera la prestación de dichos servicios causarían grandes problemas a la actividad industrial, comercial, educativa y en las labores domésticas. Por poner unos ejemplos: Si no existieran vías de comunicación en buen estado no se podrían transportar mercancías o si se dejara acumular la basura en las calles y avenidas generarían fauna nociva y gérmenes que dañarían nuestra salud.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

En este inciso definiremos los conceptos principales que utilizaremos a lo largo del presente trabajo terminal. Empezaremos con las definiciones de: Administración, Administración pública y Administración pública Delegacional. Posteriormente, continuaremos con los conceptos de Servidor Público y del Servidor Público Delegacional. Por último finalizaremos con las definiciones de: los Servicios Públicos.

1.2.1. LOS CONCEPTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIONAL.

Eduardo Navarrete nos dice que: "(...) la palabra Administración se deriva de la voz latina 'administratio' de 'ad', a, 'ministrare', servir; por tanto su significado etimológico es el de servir a, el de acción de actividad. De esta significación se desprende que por administrar se puede entender 'servir' y por administración, prestación de servicios, es decir, manejo de intereses dirigidos a ese fin, ya teniendo como referencia el significado etimológico de la palabra administración corresponde ahora lo que requiere para ser considerada pública para lo anterior basta decir que corresponde (a la satisfacción) de los intereses públicos". (Navarrete, 1988: 1-2).

Miguel Acosta define a la Administración Pública como: "(...) la parte de los órganos del Estado que dependen indirectamente del Poder Ejecutivo, además tienen a su cargo toda la actividad estatal que no desarrollan los otros poderes (Legislativo y Judicial), su acción es continua y permanente, siempre persigue el interés público, adopta una forma de organización jerarquizada y cuenta con: a) elementos personales; b) elementos patrimoniales; c) estructura jurídica, y d) procedimientos técnicos". (Acosta, 1988: 108)

A continuación presentamos la definición de los cinco conceptos antes mencionados por Miguel Acosta.

a) Elementos personales.- Se refiere al personal que se requiere en el aparato de la Administración Pública para el desempeño de sus funciones.

b) Elementos patrimoniales.- Son los bienes, muebles e inmuebles, que necesita la Administración Pública para cumplir con sus funciones y fines

c) Estructura jurídica.- Todo el complejo aparato de la Administración Pública se basa en acciones sustentadas en un marco legal

d) Procedimientos técnicos.- Son las funciones específicas que deben realizar los servidores públicos "(Garza, 1989:42)

Para Terry George, la Administración Pública "(...) es un proceso que consiste en las actividades de planeación, programación, organización, ejecución y control, desempeñadas para determinar y alcanzar los objetivos señalados a través de los seres humanos". (Terry, 1985: 26)

A continuación determinamos los conceptos utilizados en las actividades de la Administración Pública:

"Planeación: es definir las metas de la organización, estableciendo una estrategia global para el logro de las metas.

Programación: es determinar anticipadamente las actividades que se ejecutarán a corto, mediano y largo plazo.

Organización: es la determinación de las tareas a realizar y quien las debe cumplir.

Ejecución: es el proceso de llevar a cabo las actividades eficientemente con personas y por medio de ellas. (Hicks, 1987: 108)

Control: es verificar que la ejecución de las actividades coincidan con las metas determinadas. (Duhalt, 1970:18)

Según Manuel María Díez, la Administración Pública es "(...) la actividad funcional, idónea y concreta (...) que satisface las necesidades colectivas en forma directa, continua y permanente". (Díez, 1976: 42)

Para Gabino Fraga, la Administración Pública es "(...) la actividad del organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses en general". (Fraga, 1975. 119)

Luis Yañez nos dice que: "(...) la Administración Pública es la vía a través de la cual se expresan los distintos grupos sociales en forma concreta, al interior de la sociedad y en sus relaciones externas y que los órganos desconcentrados son los agentes que hacen operativos los intereses de los grupos que detectan el poder económico y político, es decir, los órganos desconcentrados son los instrumentos ejecutores de las decisiones superiores. Por lo tanto, la administración pública es un producto social que resulta de las contradicciones de clase y se presenta a través del control político, así la Administración Pública es acción gubernamental, es dinámica en movimiento (...) cuando desempeña las funciones involucradas en la movilización, organización y dirección de hombres y recursos." (Yañez, 1986: 20)

"Y" para Guerrero Omar, la Administración Pública puede ser definida a partir de la siguiente clasificación: "(...) 1.- Como actividad del Estado para el cumplimiento de sus fines; 2.- Como acción del Estado en sus relaciones con los particulares y, 3.- Como prestación de servicios públicos". (Guerrero, 1985: 123)

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIONAL

Para Soledad Gazca, la Administración Pública Delegacional es la función del órgano desconcentrado del Departamento del Distrito Federal que tiene por objeto la satisfacción directa e inmediata de las necesidades colectivas, mediante la conservación y el fomento de los intereses públicos. (Gazca, 1988: 8)

Para el presente tema de estudio se considera a la Administración Pública de la Delegación Azcapotzalco como: "(...) la actividad del órgano desconcentrado del Departamento del Distrito Federal que tiende al fomento y a la conservación de los intereses colectivos de sus habitantes a través de la prestación de los Servicios Públicos." (Guerrero, 1985: 262)

1.2.2. EL CONCEPTO DE SERVIDOR PÚBLICO

El concepto de Servidor Público se remonta desde la antigua Grecia, ya que la responsabilidad del funcionario elegido para este cargo se constituía como una institución común en la antigüedad; así por ejemplo: los funcionarios de Atenas tenían que rendir cuentas de su cargo ante las autoridades de tipo judicial. (Arpón, 1985:113)

Existen muchas definiciones sobre el concepto "Servidor Público", pero para nuestro tema de estudio mencionaremos las más importantes:

Para Duguit León el Servidor Público es "(...) un agente funcionario que participa normalmente y permanentemente en el funcionamiento del servicio público". (León, 1978: 204)

Gabino Fraga hace una distinción entre funcionario y empleado "(...) el primero supone un encargo especial transmitido en un principio por ley, que da al titular un carácter representativo, mientras que el segundo

sólo supone una vinculación interna que hace que su titular sólo concorra a la realización de la función pública". (Fraga, 1981: 158)

Según Fraga, el funcionario es un intermediario entre el Estado y los ciudadanos, mientras que el empleado es el agente que contribuye y permite con su actividad al ejercicio de las funciones públicas establecidas para ese fin.

Serra Rojas nos dice que el servidor público es "(...) la persona concreta que puede ir variando sin que se afecte la continuidad del Órgano de la Administración Pública, posee una voluntad dirigida a la satisfacción de los intereses colectivos". (Serra, 1979: 57)

EL SERVIDOR PÚBLICO DELEGACIONAL

Para el propósito del presente trabajo terminal consideremos al servidor público como: toda persona que desempeña un puesto, comisión, o cargo de cualquier índole dentro de la administración pública delegacional y además percibe un salario del Gobierno Federal. Existen dos tipos de servidores públicos que para el caso de estudio son: los funcionarios administrativos y los empleados (operativos) delegacionales. Los primeros dirigen y supervisan la labor de los operativos y los segundos realizan "(...) las actividades relativas al cumplimiento de programas de acción y de planeación". (Yañez, 1986: 34)

1.3. LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Para Corces Araceli, el término Servicios Públicos connota "(...) algunos problemas que afectan a la población (agua, drenaje, pavimentación, alcantarillado, etc.) y se traduce en la falta o insuficiencia de éstos. Se denominan públicos, puesto que su uso por el consumidor no excluye el uso por otros, por tanto su uso no puede ser privado". (Corces, 1993: 27)

Para Topalov, los Servicios Públicos son: "en primer término, el conjunto de infraestructuras físicas necesarias a la producción y a los

transportes (el sistema de vías urbanas, los transportes colectivos, el abastecimiento de energía y agua). En segundo, los equipamientos de consumo colectivo (la enseñanza, la salud, la vivienda)". (Topalov, 1979: 28)

García Carlos nos dice que "(...) los Servicios Públicos satisfacen necesidades colectivas que cuya gestión es asumida por la Administración Pública directamente o por una persona o entidad que colabora con la misma". (García, 1969: 37)

Según Ma. Antonieta Gallardo, los Servicios Públicos son. "(...) el conjunto de actividades desarrolladas por entidades estatales o por su mandato expreso para satisfacer necesidades colectivas impostergables mediante prestaciones suministradas directa e indirectamente a los individuos bajo un régimen de derecho público". (Gallardo, 1988: 5)

Y sobre los servicios públicos, Duguit León dice lo siguiente: "(...) es toda actividad que satisface necesidades colectivas y cuyo cumplimiento debe ser regulado, asegurado y controlado por los gobernantes, porque el cumplimiento de esta actividad es indispensable para la realización y el desenvolvimiento de la interdependencia social y porque además, es de tal naturaleza que no puede ser completamente asegurada sino mediante la intervención de la fuerza gobernante.

Duguit incluso llega a sostener que todo acto gobernante carece de valor cuando persigue un objeto distinto del objeto propio de la prestación de los servicios públicos". (op. cit.: 2-3)

Para el presente tema de estudio definiremos a los servicios públicos como: "(...) todas aquellas actividades que realiza (la Delegación) de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos. agua potable, alcantarillado, alumbrado, recolección de basura, bacheo, pavimentación y transportes.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña (la Delegación Azcapotzalco), ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración pública y además se

responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. " (I.N.A.P., 1985: 3)

CAPITULO II.

LEYES QUE MODIFICARON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

2.0 LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE

El 25 de Diciembre de 1914, Don Venustiano Carranza dicta la Ley del Municipio Libre. En dicha Ley se consagra el proceso de desconcentración de la administración pública del Distrito Federal. Para ese entonces, el Gobierno del Distrito Federal estaba a cargo de un Gobernador que directamente dependía del Presidente de la República. Entre las actividades que el Gobernador realizaba, era la de atender la conservación y reparación de los caminos que se estaban a cargo de los municipios, además expedía (con aprobación del Ejecutivo Federal) todos los reglamentos de los servicios públicos. (Calderón, 1974: 125)

Sobre los servicios y obras públicas, las municipalidades estaban a cargo de su propia ejecución, pero las que redundaban en provecho de dos o más de ellas se ejecutaban y conservaban a través de los ayuntamientos interesados de las mismas.

La administración del municipio libre sentó las bases de la división territorial del Distrito Federal a través de los ayuntamientos compuestos por miembros designados por elección directa. Los ayuntamientos tenían amplias facultades para dar cumplimiento a sus leyes y disposiciones, así como para administrar libremente su hacienda y tratar los asuntos de su competencia. (Idem)

Los municipios libres conformados por decreto de esa Ley fueron: el de la Ciudad de México, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Cuajimalpa, San Angel, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Coyoacán, General Anaya, Xochimilco, Ixtapalapa, Ixtacalco, Milpa Alta y Tláhuac. (Puig, 1930: 99)

El desarrollo de estos municipios libres fue muy desigual puesto que la mayoría de los recursos se destinaban a la ciudad de México y dejaba

sin recursos a los demás ayuntamientos del Distrito Federal, los cuales, en consecuencia apenas si podían precariamente subsistir. (Calderón, 1974: 126)

2.1 LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIOS FEDERALES

Con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 13 de abril de 1917 Don Venustiano Carranza expide la Ley de Organización del Distrito Federal y Territorios Federales. En esta Ley se confirma al municipio libre como la base de organización del Distrito Federal. (Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y su Reglamento Interior, 1984: 7)

En esta Ley se determinó que la municipalidad de Azcapotzalco estuviera administrada a través de las comisiones permanentes del ayuntamiento así como, de sus oficinas correspondientes. Estas comisiones estaban facultadas para resolver los problemas de su competencia (según el ramo a la que estaban destinadas). La comisión permanente encargada de proporcionar los servicios públicos dentro de la jurisdicción de Azcapotzalco era la de Obras Públicas. Dicha comisión estaba facultada para:

- 1.- Reglamentar los servicios públicos municipales.
- 2.- Atender la apertura y conservación de los caminos vecinales.
- 3.- Dictar las medidas necesarias para que las calles estuvieran rectas, pavimentadas, drenadas y alumbradas.
- 4.- Dotar y distribuir el agua potable.
- 5.- Mantener limpia la vía pública. (Reglamento Interior del Ayuntamiento de Azcapotzalco, 1920: 7-18)

2.1.1. LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (1928)

A partir del 31 de diciembre de 1928, se expide una Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal por el entonces Presidente provisional Emilio Portes Gil. En dicha ley se establecen con exactitud los límites interiores del Distrito Federal, "(...) compuesto por un Departamento Central conformado por lo que fueron las Municipalidades de México, Tacuba y Mixcoac y 13 Delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Ixtacalco, General Anaya, Coyoacán, San Angel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac". (Luján, 1992: 157)

Dicha Ley Orgánica suprime el régimen municipal del Distrito Federal y determina la estructura del Departamento del D.F. este organismo está a cargo del Poder Ejecutivo, el cual tiene la función de gobernar la entidad por conducto del regente de la ciudad (funcionario nombrado y removido libremente por el Presidente de la República).

En ese año, el Departamento del Distrito Federal"(...) se componía de la Jefatura del Departamento y de los Delegados y empleados del mismo.

También se creó un Consejo consultivo del Departamento Central y los Consejos de las Delegaciones como auxiliares del DDF. con facultades para opinar sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Reglamentos gubernativos y de policía.
- 2.- Ingresos y egresos del DDF.
- 3.- Organización de los servicios públicos". (Idem)

Para proporcionar los servicios públicos, el Departamento del Distrito Federal contaba con diversas Direcciones de las cuales cuatro proporcionaban los servicios de: agua potable, drenaje, limpia, alumbrado, bacheo y pavimentación

A la dirección de Obras Públicas le correspondía realizar:

- 1.- La construcción y reconstrucción del pavimento de aceras.
- 2.- La conservación de las vías públicas, así como del alumbrado.

A la Dirección de Aguas y Saneamiento le correspondía la operación de las obras destinadas a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento del drenaje.

• A la Dirección de Obras Hidráulicas le correspondía realizar estudios y proyectos para la construcción de obras para el abastecimiento de agua potable y saneamiento del drenaje. Por último, a la Dirección de Servicios Generales le correspondía proporcionar el servicio de limpia. (Idem)

2.1.2. LEY ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (1970)

En la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal del 29 de diciembre de 1970, se introduce un nuevo y moderno sistema de desconcentración administrativa. El cual divide a la ciudad de México en 16 jurisdicciones denominadas delegaciones (entre ellas Azcapotzalco) las cuales se les otorgan ciertas facultades de decisión que antes eran exclusivas del Departamento del Distrito Federal. Dicha desconcentración de la administración pública permitió "(...) a las autoridades centrales descargar una parte de las labores de su competencia en autoridades de menor categoría, a las que se les da facultades decisorias en beneficio de la agilidad de los asuntos generales de sus circunscripciones territoriales". (Olivares, 1984: 62)

En ese año se determinó que las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal tuvieran las siguientes atribuciones:

- 1.- Prestar el servicio de limpia.
- 2.- Proveer y conservar los servicios de agua potable y drenaje así como instalación de tuberías, para los mismos efectos.

3.- Conservar en buen estado el pavimento de calles, calzadas, avenidas banquetas.

4.- Mantener en buen estado el servicio de alumbrado.

5.- Guardar relaciones de coordinación con la Junta de Vecinos, proporcionándoles todas las facilidades para el ejercicio de sus funciones.(Idem)

La Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (1970) también determinó que en cada una de las Delegaciones se integrara una Junta de Vecinos. A esta Junta de Vecinos se les asignó las siguientes actividades:

- 1.- Proponer al Delegado, las medidas convenientes para mejorar los servicios públicos.
- 2.- Sugerir al propio funcionario, la prestación de nuevos servicios.
- 3.- Notificar al Delegado, las deficiencias administrativas que existan en el trámite de diversos asuntos, así como denunciar la conducta indebida de los empleados que tengan trato con el público.
- 4.- Canalizar los problemas vinculados con los servicios públicos a las autoridades correspondientes de la Delegación. Las atribuciones anteriormente expuestas son sólo las vinculadas con los servicios públicos.

CAPITULO III

ANTECEDENTES HISTORICOS DE AZCAPOTZALCO

En la época prehispanica, Azcapotzalco era un señorío tecpaneca que estaba a la orilla del Lago de Texcoco.

Dicho señorío estaba constituido por barrios que se encargaban de sus propias obras pública a través del tributo dado en trabajo. (Delegación Azcapotzalco, 1979 :27-41).

En el período de la conquista, Azcapotzalco fue invadido por los españoles, su población fué sometida a la esclavitud y su territorio fué dividido en unas cuantas enormes haciendas. Los trabajos de obras públicas eran realizados por los indígenas que estaban a cargo de los peninsulares.

En el año de 1549 Azcapotzalco pasó a ser parte de 2 encomiendas: la primera la de Delgadillo y la segunda la de Maldonado. Dichos peninsulares se apoderaron de las tierras de los indígenas, en esta etapa los tecpanecas estuvieron obligados a acudir a la "Dobla" que era un tributo en forma de trabajo.

Entre las tareas que se desempeñaban en la "Dobla", eran el empedrado de calles y obras de reparación de las riberas del río de los remedios. (Op.cit.:64).

Ya para el año de 1709, Azcapotzalco estaba dividido en 6 haciendas y 9 rachos (Op.cit. 66).

En el México independiente, Azcapotzalco pasó a ser una prefectura política de sus propios servicios públicos.

Ya para el año de 1903, Don Porfirio Díaz crea nueve municipalidades entre ellas Azcapotzalco, en estas municipalidades se determinó que tendrían una extensión territorial, un número de habitantes para poder subsistir con sus propios recursos y de esta forma contribuir con los gastos comunes y de servicios.

Ya para 1970, la Delegación Azcapotzalco estaba constituida por 16 pueblos, 18 barrios y 65 colonias. En este período la Delegación ya tenía las funciones desconcentradas en cuanto a la prestación de los servicios públicos. Desde ese entonces y hasta la fecha la Delegación Azcapotzalco ha proporcionado los servicios públicos a través de los siguientes planes que a continuación presentamos.

3.0 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

Una de las actividades de la administración pública de la Delegación Azcapotzalco, es la presentación de los servicios públicos (a los usuarios de la jurisdicción)

Para esto, la Delegación Azcapotzalco cuenta con:

- a) Elementos personales
- b) Elementos patrimoniales
- c) Procedimientos técnicos
- d) Estructura jurídica

A. Los elementos personales

Los elementos personales son: los servidores públicos delegacionales (administrativos y operativos). Que se encargan de la gestión y prestación de los servicios públicos.

B: Los elementos patrimoniales

Los elementos patrimoniales son: los edificios, las oficinas, maquinaria, papelería y equipo de oficina que se utilizan para proporcionar los servicios públicos.

C: Los procedimientos técnicos

Los procedimientos técnicos son, las actividades que deben realizar los servidores públicos delegacionales para llevar a cabo la prestación de los servicios públicos.

Los procedimientos técnicos para la prestación de los servicios públicos (actualmente) son los siguientes:

- 1.- Primeramente se realizará una inspección para detectar las deficiencias en los servicios públicos. Esto lo hacen los servidores públicos

administrativos. Las demandas de los usuarios también son captadas a través de la Unidad Departamental de Orientación y Quejas.

2.- Una vez detectadas dichas deficiencias. La Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras procede a realizar un oficio sobre las obras de ampliación, rehabilitación o mantenimiento del servicio, dicho oficio es elaborado por los servidores públicos administrativos.

3.- Una vez realizado el oficio, este es canalizado a la Subdirección de Infraestructura Urbana. Esta subdirección recibe el oficio, lo archiva después procede a entregar las órdenes de trabajo a la Unidad Departamental correspondiente.

4.- La Unidad Departamental recibe las órdenes de trabajo y se las entrega al jefe de cuadrilla para que sean ejecutadas conjuntamente con su personal.

5.- Una vez ejecutadas las órdenes de trabajo, el Jefe de Cuadrilla, entrega un informe de las actividades realizadas y del material utilizado a la Subdirección de infraestructura Urbana.

6.- Los servidores públicos de la Subdirección de infraestructura Urbana reciben del Jefe de Cuadrilla, el informe detallado de las acciones realizadas y luego se procede a verificar que se haya dado respuesta satisfactoria al problema.

7.- Una vez realizadas las acciones anteriores expuestas, la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras recibe un informe de satisfacción del problema y lo archiva. De esta forma termina los procedimientos técnicos.

D. La estructura Jurídica

La estructura jurídica se fundamenta en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

También, tiene fundamentos en el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal y en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

En la ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal se estipula lo siguiente:

“Artículo 45.- Corresponde a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal: atender y vigilar la debida prestación de los servicios públicos. .

- XV.- Prestar el servicio de (...) limpia, así como administrar sus instalaciones respectivas.
- XVI.- Aplicar las normas relativas a la recolección de desechos sólidos.
- XVII.- Mantener los servicios de (...) caminos vecinales en los tramos que sirvan a la Delegación.
- XVIII.- Conservar en buen estado las vías públicas de su jurisdicción
- XX.- Prestar el servicio público de alumbrado y mantener sus instalaciones en buen estado.
- XXV.- Prever la conservación de los servicios domiciliarios de agua potable y drenaje, así como la instalación de tuberías para los mismos efectos.
- XXVI.- Reparar y conservar las tuberías del servicio de distribución de agua potable (...) así como reparar y conservar las tuberías del drenaje.”
(Ley orgánica del D.F., 1995: 107-110).

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se determina lo siguiente:

“Artículo 32.- Corresponde a las Delegaciones del Distrito Federal:

- XXII.- Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades secundarias y demás vías públicas, así como la recolección de residuos sólidos.
- XXV.- Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento.
- XLIV.- Construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas.

XLIX.- Conservar y mantener el servicio domiciliario de agua potable y drenaje de conformidad con los programas aprobados.
(D.D.F.1995:109).

En el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal se establece que:

"Corresponde a las Delegaciones del Distrito Federal, además de las atribuciones que expresamente les confiere la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

VI.- Proporcionar los servicios públicos aprobados en su programa anual de actividades (op.cit:125)

En el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se determinan dos artículos sobre la Administración Pública desconcentrada, estos son los siguientes:

"Artículo 104.- Para la expedita y eficiente atención de las necesidades y demandas sociales; una más equitativa y eficaz prestación de los servicios públicos, sustentada en la rápida toma de decisiones, el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales; y una adecuada distribución del gasto público, la administración pública del Distrito Federal contará con órganos administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal." (D.D.F.,1995:37).

"Artículo 117.- Las Delegaciones del Distrito Federal tendrán facultades en sus respectivas jurisdicciones, en las materias de gobierno, administración, obras, servicios, (...) así como aquellas que mediante acuerdo del jefe del Distrito Federal se les deleguen, para el cumplimiento de sus funciones. La asignación de atribuciones atenderá a las siguientes bases:

II.- La prestación de los servicios públicos y la realización de obras, se harán considerando las particularidades de la Delegación y la atención a los lineamientos de integración de la Ciudad" (op.cit.:41-42)

También en la Administración Pública de la Delegación Azcapotzalco se realizan las tareas de: a) planeación, b) programación, c) organización, d) ejecución y e) control.

A. La Planeación.

En la planeación se establecen: 1.- Los objetivos del plan a aplicar, 2.- Las estrategias de acción, 3 - Las políticas públicas, 4.- Los programas operativos anuales, Más adelante veremos en que consiste cada uno de estos elementos.

B. La programación.

En la programación se determinan las actividades que se ejecutarán (a corto plazo) en los programas operativos anuales.

C. La organización.

En la organización se definen las tareas que realizarán los servidores públicos delegacionales (administrativos y operativos) para proporcionar los servicios públicos.

D: La ejecución.

En la ejecución se realizan las actividades estipuladas en los planes operativos anuales.

E: El control.

En el control se verifica que las actividades de los programas (operativos anuales) se hayan llevado a cabo conforme a los objetivos establecidos.

Una vez que hemos visto los factores que intervienen en la Administración Pública Desconcentrada, ahora continuaremos con el Plan de Servicios Urbanos.

3.1 PLAN DE SERVICIOS URBANOS (1971-1976)

A partir de 1971, a la Delegación Azcapotzalco se le confiere la función de aplicar el Plan de Servicios Urbanos (a través de la Subdelegación de Obras Públicas).

En dichos plan se contemplaron los siguientes objetivos: "(...) mejorar la calidad de vida de la comunidad, proporcionando los servicios públicos básicos en forma integral, otorgando prioridad a las necesidades urgentes de la población.

Utilizar los recursos disponibles para ampliar, mantener y conservar los servicios públicos dentro de la demarcación territorial" (Delegación Azcapotzalco, 1971 : 28)

Las políticas públicas del plan fueron las siguientes:

Disminuir las deficiencias en aceras, guarniciones y carpeta asfáltica dentro de la jurisdicción.

Dotar de estructura vial en aquellas zonas de la demarcación que carezcan de ella.

Proporcionar un mejor servicio de recolección de desechos sólidos tanto domésticos como industriales.

Ampliar y rehabilitar el servicio público de alumbrado.

Proporcionar la ampliación y el mantenimiento de la red secundaria de drenaje y agua potable.

Dotar de agua potable en pipas a la población que carezca de vital líquido. (Op.cit.40-42)

Las metas del plan de Servicios Urbanos fueron las siguientes:

- 1.- Reducir el déficit de estructura vial de la demarcación.
- 2.- Mantener en óptimas condiciones de operabilidad de la estructura vial.
- 3.- Aumentar la eficacia y eficiencia en la recolección de los desechos sólidos.

4.- Atender de forma oportuna las deficiencias que se presenten en la red secundaria de agua potable y drenaje.

5.- En materia de abastecimiento de agua potable (en pipas), ésta se mantendrá en toda su capacidad.

6.- Mantener las instalaciones de alumbrado público de acuerdo a las instrucciones y equipo señalado por el Departamento del Distrito Federal.

Para cumplir las metas anteriores expuestas se tuvieron que implementar las siguientes estrategias de acción.

Las estrategias de acción seguidas en el Plan de Servicios Urbanos fueron las siguientes:

En el servicio de agua potable se procuró suministrar el vital líquido (en la mayor cobertura posible) a aquellos núcleos de la población que por circunstancias especiales permanecieron al margen del mismo.

Se atendió la infraestructura de agua potable a través de la construcción y del mantenimiento preventivo y correctivo de las redes secundarias.

Dada la gran afluencia de tránsito vehicular y peatonal en la Delegación se contempló dar mantenimiento a la capeta asfáltica así como de su ampliación.

En cuestión de alumbrado público se propuso mejorar la imagen urbana, la seguridad vial y peatonal a través de la ampliación y mantenimiento del sistema.

En el servicio de recolección de desechos sólidos se mejoró la eficiencia en la recolección y disposición final de la basura generada en la Delegación.

Por lo que respecta al servicio de drenaje, éste se mantuvo en óptimas condiciones de operación, mantenimiento y ampliación.

Para ser aplicadas las estrategias de acción del Plan de Servicios Urbanos se tuvieron que efectuar los siguientes programas:

- 1.- Programa de Agua Potable y de Drenaje.
- 2.- Programa de Saneamiento y .
- 3.- Programa de Estructura Vial y Alumbrado Público.

3.1.1. PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

En el programa de agua potable y drenaje se estipularon los siguientes objetivos:

- 1.- Otorgar la ampliación, saneamiento y reconstrucción del sistema de drenaje con el objeto de prevenir la recurrencia de posibles inundaciones por aguas pluviales o residuales.
- 2.- Ampliar y mantener en buen estado el sistema de agua potable con el propósito de mejorar el nivel de abastecimiento del vital líquido en la Delegación.

Políticas Públicas del Programa.

Las políticas públicas del programa consistieron en . 1) optimizar la eficiencia del servicio público de drenaje a fin de mejorar la condición de aguas pluviales y residuales, y 2) Satisfacer de manera continua y permanente del vital líquido a los usuarios de la demarcación.

El programa de agua potable y de drenaje estaba constituido por dos subprogramas: 1) Subprograma de agua potable, y 2) Subprograma de drenaje.

3.1.1.1. SUBPROGRAMA DE DRENAJE (1971-1976)

El subprograma de drenaje tuvo las siguientes metas:

- 1) Ampliar la red secundaria en 80.5 kilómetros.
- 2) Retirar 6030 metros cúbicos de azolve.
- 3) Construir 1,250 metros lineales de albañal domiciliario.
- 4) Revisar 946 pozos de vista.
- 5) Reconstruir 248 kilómetros de red secundaria.
- 6) Sondear 915 coladeras pluviales.
- 7) Cambiar 570 tapas.
- 8) Dar mantenimiento preventivo y correctivo a 230 kilómetros de red secundaria.
- 9) Eliminar las 20 puntos de la Delegación que sufren de inundaciones.
- 10) Reconstruir 564 metros lineales de albañal.
- 11) Realizar 524 conexiones domiciliarias a las redes secundarias.
- 12) Desalojar 1'743,000 metros cúbicos de aguas residuales y pluviales.
- 13) Sustituir 2.7 kilómetros lineales de la red secundaria.
- 14) Sondear 1,520 coladeras pluviales y 2,120 rejillas de piso.
- 15) Sanear la red secundaria ante la acumulación de basura y.
- 16) Dotar de infraestructura de drenaje a la población que carezca de ella.
(op.cit.:89-104)

Las metas alcanzadas durante 1971-1976 de este subprograma fueron las siguientes:

Sobre la ampliación de la red secundaria ésta se llegó a ampliar hasta en 108.6 kilómetros lo que significó un avance de un 20% (más de lo programado).

En lo que respecta al retiro del azolve este se logro extraer en 8,442 metros cúbicos, esto significó un avance de un 40% más.

Sobre la construcción del albañal domiciliario se hizo en 2,000 metros lineales lo que significó un avance el 60% más.

En cuestión de revisión de pozos hubo un avance del 30% más de lo estimado ya que se revisaron 1,229 pozos de visita.

En lo que se refiere a la reconstrucción de la red secundaria, esto se hizo en 496 kms. Lo que significó un avance del 100% más de lo programado.

En cuanto al sondeo de coladeras pluviales, éstas se hicieron en 1647: esto significó un avance del 80% (más de lo programado).

En lo relativo al cambio de tapas, éstas se cambiaron en 1,026, el avance hecho fue del 80%

Sobre el mantenimiento preventivo y correctivo, se realizó dicho mantenimiento en 345 kms. en la red secundaria de drenaje (avance 50% más).

En cuestión de inundaciones de vieron afectadas las colonias siguientes:

La Preciosa, Obrero Popular, Jardín Azpeitia, La Petrolera, San Simón, San Rafael, Nueva Santa María, San Andrés, Potrero del Llano, Francisco Villa, Un Hogar Para Cada Trabajador, San Salvador Xochimanca y Patrimonio Familiar. También en los barrios de : San Esteban, San Marcos, Santo Tomás, San Mateo, Santo Domingo y los pueblos de : Santiago, Ahuizotla y San Miguel Amantla. El problema se solucionó a través del retiro de 1,300 metros cúbicos de azolve, así como en la reconstrucción de 10.5 kms. de la red secundaria. El avance en este rubro fue del 100%.

En materia de reconstrucción del albañal se realizaron 2,256 metros lineales, esto superó la meta establecida en un 200%.

Haciendo referencia a las conexiones domiciliarias a la red secundaria, éstas se hicieron en 648 (avance 20% más),

Sobre el desalojo de aguas residuales y pluviales, se realizaron 2'091,600 metros cúbicos, esto representó un avance del 20% más de la meta establecida.

También se sustituyeron 4.05 kilómetros lineales de red secundaria, esto representó un avance del 50% de la meta establecida.

En el aspecto de sondeo de coladeras y rejillas de piso hubo un avance del 140% ya que sondearon 1,660 coladeras y 5,088 rejillas.

En cuanto al saneamiento de la red secundaria, esta se hizo con el retiro de 10,800 toneladas de basura, el avance alcanzado fue de 100%.

En la cuestión de dotación de infraestructura, esta se hizo en las colonias: Aldama, Porvenir, Pasteros, y Santa Lucía. También en los Barrios Colongo y San Bernabé. (Delegación Azcapotzalco. 1977:28-30).

3.1.1.2. SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE.

Las metas establecidas en el subprograma de agua potable fueron las siguientes:

- 1) Instalar 2,100 tomas domiciliarias.
- 2) Ampliar la red secundaria de agua potable en 15.2 kms.
- 3) Realizar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los 521.4 kms. De redes secundarias.
- 4) Reparar el 100% de las fugas intradomiciliarias y de la red.
- 5) Dotar de agua potable en pipas a la población que carezca del líquido.

Las metas alcanzadas del subprograma de Agua Potable durante 1971-1976 fueron:

Se instalaron 3,570 tomas domiciliarias, esto representó un avance del 70% más de lo programado.

Se amplió la red secundaria de agua potable en 19.7 kms , lo que representó un avance del 30% más de lo programado.

Se realizaron las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de agua potable en 625.68 kms. en la red secundaria, lo cual significó un avance del 20% más.

Se repararon 720 fugas intradomiciliarias y 280 fugas en la red secundaria (se cubrió el 100%).

Se dotó de agua potable (en pipas) en la calidad de 4,920 metros cúbicos del vital líquido.

El área de la Delegación Azcapotzalco que se encargó de cumplir con las metas del Programa de Agua Potable y de Drenaje fue la oficina del servicio de aguas y saneamiento. Los principales problemas que se presentaron en esta oficina para cumplir las metas anteriormente expuestas, fueron las siguientes:

Refiriéndonos al Subprograma de Drenaje, éste se vio afectado por las siguientes causas: 1) En varias zonas de la Delegación Azcapotzalco existen irregularidades en la tenencia de la tierra, por tanto, no se les pudo dotar de dicha infraestructura; 2) La antigüedad del drenaje y la influencia de vehículos y camiones pesados (compactaron la tierra) y en consecuencia ocasionaron fracturas a la red secundaria, dicho hecho causo inundaciones por falta de desagüe de aguas pluviales y residuales, y 3) Los movimiento del subsuelo y la extracción de agua ocasionó que la infraestructura tuviera desperfectos, esto ocasionó filtraciones de aguas negras y pluviales en el subsuelo.

En el caso del subprograma de Agua Potable, éste se vio afectado por las siguientes causas: 1) la antigüedad de la red secundaria de agua potable provoco fugas del vital liquido en algunas zonas de la Delegación, 2) En época de estiaje la presión del agua bajó y en consecuencia se tuvo que utilizar el servicio en pipas para suplir la deficiencia y 3) La raíces del suelo y la compactación del subsuelo provocaron la ruptura de la red secundaria, ocasionando que las fugas de agua potable dejaran sin el vital liquido a varias zonas de la Delegación.

Después de haber visto el Programa de Agua Potable y Drenaje, ahora continuaremos con el Programa de Saneamiento.

3.1.2. PROGRAMA DE SANEAMIENTO

En el Programa de Saneamiento se estipularon los siguientes objetivos:

- 1.- Mantener y ampliar el servicio de recolección de basura para presentar una mejor imagen higiénica de la demarcación.
- 2.- Reducir los índices de contaminación a través de la reducción de los tiraderos clandestinos.

POLÍTICAS PUBLICAS DEL PROGRAMA

Las políticas públicas consistieron en :

- 1) Recolectar el 100% de los desechos sólidos generados en la Delegación.
- 2) Eliminar los tiraderos clandestinos.
- 3) Ampliar y dar mantenimiento al equipo de recolección de basura para mejorar la calidad del medio ambiente.

El programa de saneamiento estaba constituido por un solo subprograma, que a continuación presentamos.

3.1.2.1. SUBPROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS

El subprograma de Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos tuvo las siguientes metas:

- 1) Construir nuevas rutas de recolección de basura.
- 2) Eliminar el 100% de los tiraderos clandestinos.
- 3) Rehabilitar en forma integral los camiones recolectores.
- 4) Recolectar el 100% los desechos sólidos generados en la Delegación.

Las metas alcanzadas durante 1971-1976 (de este programa) fueron las siguientes:

Sobre la ampliación de rutas de recolección de desechos sólidos, éstas se hicieron en más del 20% de lo estipulado, ya que se aumentaron en 12 nuevas rutas.

En cuanto a la eliminación de los tiraderos clandestinos, estos se redujeron en un 100% en las colonias Santa María Maninalco, San Rafael, Obrero Popular, Las Trancas, Santo Domingo y Hogares Ferrocarrileros, también en los barrios Jagüey, San Marcos y Pueblo de Santa Bárbara.

Para mantener el servicio de recolección de desechos sólidos en óptimas condiciones de operabilidad, fue necesario dar, mantenimiento a 2,100 camiones recolectores y la ampliación del barrido manual y mecánico.

Sobre la recolección del 100% de los desechos sólidos generados en la Delegación, esta meta solamente se pudo cumplir en un 89% debido a las siguientes causas:

- 1) El presupuesto otorgado para el sustento del servicio fue de 54'850,000 pesos, existiendo un déficit del 28% para cubrir toda la demarcación.
- 2) 34 camiones recolectores tuvieron descomposturas por tanto no se pudieron cubrir varias rutas.
- 3) Las 5 estaciones de transbordo fueron insuficientes para contener las 240 toneladas de basura generadas por día
- 4) Los depósitos finales de Santa Fe y Santa Catarina estuvieron retirados de la delegación, esto ocasionó que el tiempo de disposición final fuera muy lento y en consecuencia se acumulara la basura.

3.1.3. PROGRAMA DE ESTRUCTURA VIAL Y DE ALUMBRADO PÚBLICO

En el Programa de Estructura Vial y de Alumbrado Público se estipularon los siguientes objetivos:

- 1.- Ampliar y mantener en óptimas condiciones de operabilidad, banquetas, guarniciones y carpetas asfálticas.
- 2.- Ampliar y dar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de alumbrado a fin de proporcionar una mayor imagen de iluminación a los usuarios de la jurisdicción.

POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA

Las políticas públicas del Programa de Estructura Vial y de Alumbrado Público consistieron en:

- 1) Reducir las deficiencias en la estructura vial.
- 2) Dotar de estructura vial a las zonas de la Delegación que carezcan de ella.
- 3) Mantener la seguridad vial y peatonal a través del incremento y mejoramiento del sistema de alumbrado.

El Programa de Estructura Vial y de Alumbrado Público estaba constituido por dos subprogramas:

- 1) Subprograma de ampliación y mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura vial.
- 2) Subprograma de Alumbrado Público.

3.1.3.1. SUBPROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL

El subprograma de ampliación y Mantenimiento de la Estructura Vial tuvo las siguientes metas: 1) rehabilitar el 100% de las banquetas, guarniciones y carpeta asfáltica, y 2) Ampliar la estructura vial de calles y avenida secundarias. (Delegación Azcapotzalco. 1977:129).

Las metas alcanzadas durante 1971 y 1976 (de este subprograma) fueron las siguientes:

Sobre la conservación de la carpeta asfáltica, ésta se hizo en 50.4 km2, también se rehabilitaron 11.1 kms. De aceras y 12 700 metros lineales de guarniciones.

En cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo de banquetas, guarniciones y carpeta asfáltica este se realizó en las colonias. Sindicato Mexicano de Electricistas, La libertad, San Salvador Xochimanca, Victoria de las democracias, Nueva Santa María, Jardín Azpeitia, La Petrolera, Industrial San Antonio, Benito Juárez Pantaco, Tierra Nueva y el Arenal. También en los barrios de : Nextengo, San Francisco Tetecala, Santo Domingo, San Marcos, Santo Tomas, y los pueblos de San Martín Xochinahuac, Santa Barbara y San Miguel Amantla (el avance en este rubro fue de 100%).

En cuanto a la ampliación de calles y avenidas secundarias hubo un avance del 230% más de lo programado.

Las avenidas primarias (o rápidas) las ampliaba y conservaba la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal.

3.1.3.2 SUBPROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

El Subprograma de Alumbrado Público tuvo las siguientes metas:

- 1) Instalar 1150 luminarias para incrementar la iluminación.
- 2) Dar mantenimiento preventivo y correctivo a 18,425 luminarias en calles y avenidas primarias y secundarias.

El cumplimiento de las metas anteriormente expuestas se hizo en 60% por la Dirección General de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal y en un 40% por la Delegación Azcapotzalco. Esto debido a la falta de servidores públicos delegacionales capacitados para el cumplimiento del subprograma. (Delegación Azcapotzalco, 1977; 142-144).

Las metas alcanzadas conjuntamente con la Dirección General de servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal y la Delegación Azcapotzalco fueron las siguientes:

En cuanto a la instalación de nuevas luminarias, éstas se instalaron en la cantidad de 3,450, esto representó un 200% más de avance (de lo programado).

Sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias en calles y avenidas primarias y secundarias, este se hizo en 22,110 luminarias (el avance fue del 20% más).

Tanto el Subprograma de Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos y el Subprograma de Alumbrado Público fueron aplicados por la Oficina de Obras Viales.

3.2. LA JUNTA DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

Durante los años de 1971 a 1976, la H Junta de Vecinos de la Delegación Azcapotzalco realizó diferentes acciones de gestoría entre autoridades y usuarios. Las principales acciones que realizaron los miembros de la junta, fueron las siguientes:

- 1) Se hicieron constantes giras de trabajo por diversas colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios de la jurisdicción para captar directamente las demandas de la comunidad.
- 2) Se inspeccionaron obras nuevas y concluidas.
- 3) Se hicieron apreciaciones visuales sobre los problemas urbanos.

Las gestiones realizadas en la H. Junta de Vecinos en pro de los usuarios de la Delegación fueron los siguientes:

Para solucionar el problema de agua potable en las colonias Obrero Popular, Ángel Zimbrón, San Salvador, Xochimanca y San Salvador, los Presidentes de colonia hicieron las gestiones ante las autoridades

competentes para dotarles de agua potable (en pipas) mientras se regularizaba el servicio.

Para evitar el problema de inundaciones (en época de lluvia) los Presidentes y Jefes de Manzana de las colonias: San Pedro Xalpa, Benito Juárez, La Libertad, Un Hogar para cada Trabajador y Aguilera, pidieron que se solucionara dicho problema a través del mantenimiento preventivo y correctivo de la red secundaria de drenaje, así como evitando la acumulación de basura en las coladeras pluviales.

Para solucionar las deficiencias en aceras, guarniciones y carpeta asfáltica, los Presidentes (de la Junta de Vecinos) de las colonias: Jardín Azpeitia, Sindicato Mexicano de Electricistas y Un Hogar Para Cada Trabajador, se encargaron de realizar las gestiones necesarias ante las autoridades responsables para que bachearan, reencarpetarán las calles, pavimentaran las banquetas y reconstruyeran guarniciones.

En cuanto al problema de los tiraderos clandestinos de las colonias, San Alvaro, Ferrería, Obrero Popular, Industrial San Antonio, Las Trancas y en los Barrios San Francisco Tecala y San Marcos, los miembros de la junta se preocuparon por incrementar el servicio de recolección de desechos sólidos para eliminar el problema.

Sobre las deficiencias en el servicio de Alumbrado, estas se presentaron en los pueblos de Santa Barbara y San Martín Xochinahuac, también en los barrios: Los Reyes y Santo Tomás. El papel de la Junta de Vecinos fue de gestionar ante las autoridades de la Dirección de Servicios Urbanos para su rápida atención.

En cuanto al problema de fugas de agua potable, los presidentes de las colonias; La Preciosa, Petrolera, Cosmopolita y Sindicato Mexicano de Electricistas se preocuparon por darle la más rápida solución para evitar el desperdicio del vital líquido.

Ya que hemos visto el Plan de Servicios Urbanos aplicado en la Administración Pública de la Delegación Azcapotzalco, ahora continuaremos con los Planes Anuales Operativos de 1977-1979.

3.3. LOS PLANES ANUALES OPERATIVOS (1977-1979)

En diciembre de 1976 se determina que la Administración Pública de la Delegación Azcapotzalco debería llevarse a través de la aplicación de los Planes Anuales Operativos (para ser más eficaz la prestación de los servicios públicos).

A continuación veremos cada Plan Anual Operativo desde 1977 hasta 1979

3.3.1 PLAN ANUAL OPERATIVO 1977

Los objetivos del Plan Anual Operativo de 1977 fueron los siguientes:

Mejorar la prestación de los servicios públicos a través de la eficaz y eficiente instrumentación de los programas operativos anuales.

"Atender de forma rápida, adecuada y oportuna las fallas que se presenten en los servicios públicos." (Delegación Azcapotzalco, 1977:28).

Las estrategias de acción del plan fueron las siguientes:

En materia de pavimentación, reencarpetado y bacheo se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de aquellas zonas de la Delegación que por su estado de deterioro ameritaron la reconstrucción de su estructura.

En cuanto al servicio de agua potable, se garantizó el abastecimiento adecuado del vital líquido con la mayor cobertura posible.

En el servicio público de alumbrado se conservó y amplió su infraestructura en calles y avenidas secundarias.

Con el sistema de recolección de desechos se evitó la existencia de focos de insalubridad en la Delegación.

"Se mantuvo la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje" (Op.Cit.: 32-34).

Las políticas públicas del Plan fueron las siguientes:

1. Corregir las deficiencias en los servicios públicos por medio de la eficaz y eficiente utilización de los recursos disponibles.
2. Mantener los servicios públicos en óptimas condiciones de operación. (Idem).

3.3.2 LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL PLAN ANUAL OPERATIVO

Dicho programa consistió en "(...) mantener y preservar la higiene pública de la Delegación Azcapotzalco a través del barrido manual, mecánico y de recolección de basura domiciliaria e industrial." (Op.cit.: 93)

En este programa también se contempló "(...) reducir la proliferación de gérmenes patógenos, malos olores, fauna nociva y tiraderos clandestinos que pudieran poner en peligro la salud pública de los habitantes de la jurisdicción. (Idem).

Las medidas tomadas por la Oficina de Recolección de Basura para la aplicación de dicho programa fueron las siguientes.

- 1.- Proporcionar a los usuarios de la jurisdicción un servicio adecuado de recolección de basura domiciliaria e industrial.
2. - Evitar la contaminación del suelo, agua y aire por la existencia de desechos sólidos depositados en calles y avenidas.

A continuación veremos las metas alcanzadas por la Oficina de Recolección de Basura.

- 1.- Se mantuvo en un 90% la recolección de desechos sólidos en calles y avenidas de la Delegación Azcapotzalco.
- 2.- Se evitaron en un 85% los tiraderos clandestinos
- 3.- Se amplió la cobertura del servicio de limpia en un 80%
- 4.- Se dio tratamiento al 20% de la basura generada en la Delegación.

Las principales causas por las cuales las metas anteriormente expuestas no fueron del 100% se debió por lo consiguiente a:

- 1.- Existieron descomposturas en los camiones recolectores, esto trajo consigo un deterioro en la prestación del servicio.
- 2.- Las estaciones de transbordo se encontraron (muchas veces) saturadas de basura. Esto obligó a los operadores a descargar los desechos sólidos en los tiraderos oficiales, ocasionando con esto, el retraso en sus recorridos.
- 3.- El aumento constante en la generación de basura ha sobrepasado la capacidad de la Oficina de Recolección de Basura para la prestación eficiente del servicio de limpia.

3.3.1.2 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

En este programa se contempló "(...) satisfacer las necesidades de agua potable y drenaje a los habitantes de la Delegación (a través) de la implantación de las siguientes medidas:

- 1.- Reducir el déficit de agua potable a través de la corrección de fugas
- 2.- Garantizar la cantidad y calidad del vital liquido mediante la limpieza, conservación y construcción de la red secundaria de agua potable
- 3.- Atender de forma oportuna los reportes que reciban sobre las fallas que se presenten en la red secundaria de agua potable.
- 4.- Ampliar y conservar en óptimas condiciones de funcionamiento la red secundaria de drenaje con el fin de evitar encharcamientos, inundaciones o focos de infección en época de lluvia.
- 5.- Reducir los problemas de desagüe de agua pluvial y residual a través de la reconstrucción, desazolve y limpieza de la red secundaria de drenaje.

Las metas alcanzadas de este plan fueron las siguientes en cuanto al servicio de agua potable:

- 1.- Sobre la reparación de fugas se pudo corregir el 100 de ellas.

2.- Sobre la conservación de la red secundaria de agua potable se cambiaron el 100% de las tuberías que por antigüedad presentaban filtraciones

3.- Se pudo mantener la calidad de agua en un 95% (libre de impurezas y organismos patógenos).

4.- Se amplió la red secundaria en 34.5 kms. representado un 120% más de lo programado.

Así como se alcanzaron el 100% en algunas metas, también hubieron otras que no pudieron ser así y éstas fueron las siguientes:

1.- Sobre la cantidad y presión del agua esta no se cubrió al 100% en la Delegación Azcapotzalco, sino en un 98%. El 2% restante se trato de cubrir a través de pipas.

2.- Sobre la limpieza de la red secundaria de agua potable, se pretendió hacerla en un 100%, pero solamente se hizo en un 80%.

Las principales causas por las cuales la metas (anteriormente expuestas), no se pudieron realizar al 100% fueron las siguientes:

1.- El gasto público programado (para cumplir las metas establecidas) sobrepaso lo estimado

2.- La falta de personal, maquinaria y material fue insuficiente para corregir el 100% de las deficiencias de la red secundaria de agua potable.

3.- En época de estiaje la insuficiencia de agua potable se hizo presente y por lo tanto bajo la presión y la cantidad de agua en tomas domiciliarias. (Delegación Azcapotzalco, 1987:45).

En cuanto al servicio de drenaje tenemos lo siguiente:

1.- Se realizó la ampliación de la red secundaria de drenaje en 25.2 kms. representando un 100% del avance.

2.- Se realizó en un 100% el desazolve de los colectores, alcantarillado y conductores.

3.- Se construyó en un 95% la red secundaria de drenaje que por su estado de deterioro necesitó mantenimiento.

4.- Se cambiaron en un 90% las tapaderas de las coladeras pluviales y residuales y las rejillas de piso.

Así mismo se cumplieron las metas entre un 100% y 90%, también hubieron otras que no alcanzaron dicho porcentaje. A continuación presentamos cuales fueron:

1.- Sobre los encharcamientos e inundaciones se pudieron atender estos problemas en un 70%.

2.- El desalojo de enormes volúmenes de agua pluvial se hizo en un 85% dado que la infraestructura se vio bloqueada por el azolve.

Las principales causas por la cuales las metas (anteriormente expuestas) no se pudieron realizar al 100% fueron las siguientes:

1.- La falta de material, equipo y de presupuesto han obligado a los servidores públicos a no poder cumplir con todas la metas establecidas (en el programa operativo anual).

2.- Es insuficiente, el personal operativo para poder atender al 100% los reportes sobre las deficiencias que se presenten en la infraestructura de drenaje. (Op.cit.:50).

La aplicación del plan anteriormente expuesto fue aplicado por la oficina de Aguas y Saneamiento.

3.3.1.2.3 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL Y DE ALUMBRADO.

Dicho programa consistió en ampliar y mantener en óptimas condiciones de funcionalidad banquetas, guarniciones, carpeta asfáltica y alumbrado público.

1.- Se logró ampliar la estructura vial en un 25% en calles y avenidas de la Delegación.

2.- Se logró mantener en un 95% el bacheo de las calles y avenidas que así lo requerían.

- 3.- Sobre el reencarpetado de calles y avenidas se avanzó en un 85%.
- 4.- En cuanto a la reconstrucción de guarniciones y aceras hubo un avance del 94%, y en su ampliación fue del 50%
- 5.- Se amplió el sistema de alumbrado en 2,400 luminarias y se mantuvieron 7,800.

Ya que vimos los programas del Plan Anual Operativo de 1977, ahora continuaremos con lo mas importante de los Planes Operativos de 1978 y 1979.

3.4 LOS PLANES ANUALES OPERATIVOS DE 1978 Y 1979.

Los planes Anuales Operativos de 1978 y 1979 continuaron con los programas del Plan Anual Operativo de 1977, las metas alcanzadas durante este año fueron las siguientes:

Se amplió la red secundaria en 21.5 kms. se retiraron 2,600 metros cúbicos de azolve, y se reconstruyeron el 50% de su estructura.

Los 50 puntos que sufrían inundaciones se lograron eliminar en un 100%.

Se reconstruyeron 1,250 metros lineales de atarjeas, albañales pluviales y domiciliarios, también se realizaron inspecciones periódicas de la red secundaria.

En relación al servicio de agua potable se hizo en un promedio del 96% en cobertura y el 4% se hizo en pipas.

Se construyo el 96% de la red secundaria de agua potable dañada y se amplió dicha red en un 25%.

En relación al alumbrado se amplió el sistema en 1,600 luminarias y se dio mantenimiento al 98% del alumbrado.

En cuestión de vialidad, se rehabilitaron los 328.5 kms. de calles y los 624.2 kms. de avenidas secundarias.

Se dio mantenimiento preventivo a 5,600 metros cuadrados de banquetas y 4,128 metros lineales de guarniciones.

Se aumento la estructura vial en 22 kilómetros en las áreas de la Delegación que no contaban con el mismo.

En lo que respecta a la recolección de basura, esto se hizo en un 92% ya que hubo problemas en los camiones recolectores y en las estaciones de transbordo.

Con lo que respecta a su tratamiento (de reciclado) este se hizo en un 40%

3.5 LA H. JUNTA DE VECINOS (1977-1979)

Durante estos años la Junta de Vecinos realizó acciones de gestoría entre usuarios y autoridades delegacionales. Los problemas que solucionaron en diferentes áreas de la Delegación fueron los siguientes: Eliminaron tiraderos clandestinos, hicieron más eficiente la recolección de la basura, aumentaron la luminosidad de las luminarias al pedir más alumbrado y que se cortaran las copas de los árboles que las obstruían, se bachearon calles y avenidas y se repararon guarniciones y banquetas, hicieron que hubieran más rutas de dotación de agua potable en pipas y que se limpiaran las coladeras pluviales para evitar inundaciones.

3.6 PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO (1980-1994)

Desde el año de 1980, la Delegación Azcapotzalco ha aplicado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano en su demarcación. En esta plan se estipularon los siguientes objetivos en cuanto a la prestación de los servicios públicos.

*Eliminar los déficits de equipamiento y servicios públicos en la Delegación.

Prevenir la contaminación a través de la recolección y disposición final de los desechos sólidos

Construir y dar mantenimiento a la estructura vial, sistema de distribución de agua potable, drenaje y alumbrado. *(Delegación Azcapotzalco, 1980:48-50).

Las políticas del Plan de Desarrollo Urbano fueron las siguientes:

Disminuir los atrasos en cuanto a la dotación de la infraestructura urbana especialmente en las zonas habitadas por familias de escasos recursos.

Construir, preservar y mantener los servicios públicos municipales en óptimas condiciones de operabilidad. (Idem).

3.6.1 METAS DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

Conservar la imagen urbana de la Delegación, manteniendo en buen estado guarniciones, carpeta asfáltica e instalaciones hidráulicas y sanitarias.

Reparar y conservar el sistema de distribución de agua potable y de descarga de aguas residuales y pluviales.

Dar mantenimiento y conservar en buen estado las redes secundarias de drenaje y agua potable.

Transformar las luminarias (de toda la Delegación) de vapor de mercurio a vapor de sodio.

Recolectar el 100% de los desecho sólidos generados en la Delegación.

Para cumplir las metas anteriormente expuestas se tuvieron que implementar las siguientes estrategias de acción:

Propiciar el desarrollo oportuno y eficiente del sistema hidráulica que permita satisfacer las necesidades de la población.

Proporcionar el servicio de agua potable oportunamente en cantidad y calidad adecuadas, compatible con el uso racional del recurso.

Mejorar la eficiencia en el manejo y disposición final de los desechos sólidos.

Proporcionar el servicio de drenaje sanitario y pluvial oportunamente, compatible con los requerimientos de salud pública.

Lograr el funcionamiento óptimo de operación de la estructura vial.

Para ser aplicadas las estrategias de acción de Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco se tuvieron que aplicar los siguientes programas:

- 1) Programa de Medio Ambiente.
- 2) Programa de Vialidad.
- 3) Programa Hidráulico.
- 4) Programa de Equipamiento Urbano.

3.6.2 PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE

En el Programa de Medio Ambiente se estipularon los siguientes objetivos:

Mejorar la imagen urbana, incrementando y manteniendo las condiciones del medio ambiente en general.

Aplicar el control y la prevención de la contaminación ambiental a través de la recolección eficiente de los desechos sólidos.

Políticas Públicas del Programa

Las políticas públicas del Programa de Medio ambiente consistieron en:

- 1) Mantener una buena imagen en la Delegación evitando los focos de contaminación ambiental.
- 2) Recolectar los desechos sólidos de la jurisdicción a través del barrido manual y mecánico.
- 3) Ampliar y otorgar mantenimiento a las unidades de limpia.

El programa de Medio Ambiente estaba constituido por dos subprogramas; Subprograma de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos y, Subprograma de Transformación de los Tiraderos Clandestinos en Areas verdes.

SUBPROGRAMA DE RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS.

Las metas establecidas en el Subprograma de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos fueron las siguientes.

- 1) Rehabilitar en 100%.
- 2) Recolectar y disponer eficientemente los desechos sólidos de la Delegación.
- 3) Reciclar la basura recolectada.

Las metas alcanzadas durante 1980-1994 (de este subprograma) fueron las siguientes:

- 1) Se rehabilitó el parque vehicular (de recolección de desechos sólidos) en un 100%.
- 2) Se recolectó el 95% de la basura generada en la Delegación.
- 3) Se pusieron en servicio 6,800 nuevos equipos motorizados.
- 4) Se recicló el 25% de las 850 toneladas de basura generadas por día.
- 5) Se ampliaron las estaciones de transbordo de 8 a 14.

Las causas por las cuales la recolección de basura no fue hecha en un 100% fueron las siguientes:

- 1) Por la inconsistencia de la prestación del servicio realizado por los camiones recolectores, ya que en la mayoría los vehiculos requirieron ser sustituidos o rehabilitados en forma integral.
- 2) Las grandes distancias que se tienen que hacer para llevar los desechos recolectados a los sitios de disposición final provocó que las estaciones de transbordo se encontraran saturadas y en consecuencia hubiera deficiencias en el servicio

SUBPROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE LOS TIRADEROS CLANDESTINOS EN HUERTOS COMUNITARIOS.

Las metas establecidas en el Subprograma de Transformación de los Tiraderos Clandestinos en Huertos Comunitarios fueron las siguientes:

- 1) Clausurar los tiraderos clandestinos.
- 2) Transformar los focos de infección en huertos comunitarios.

Las metas anteriormente expuestas se cumplieron en un 100% ya que se clausuraron 3,450 tiraderos clandestinos y se hicieron 29 huertos comunitarios en predios donde habían focos de infección, la superficie ocupada para este fin, fue de más de 25 mil metros cuadrados, esto se logró con la entusiasta participación de las promotoras de Azcapótzalco.

El Programa de Medio Ambiente, fue aplicado por la Unidad Departamental de Limpia perteneciente actualmente a la Subdirección de Infraestructura Urbana de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras.

Después de haber visto el programa de Medio Ambiente, ahora continuaremos con el Programa de Vialidad.

PROGRAMA DE VIALIDAD

En el Programa de Vialidad se estipuló el siguiente objetivo.

Ampliar y mantener la estructura vial en calles y avenidas secundarias, así como en guarniciones y aceras.

POLÍTICAS PUBLICAS DEL PROGRAMA

Las políticas publicas del programa consistieron en; 1)Lograr el funcionamiento óptimo de la estructura y 2) Eliminar los atrasos en la dotación de equipamiento vial.

El Programa de Vialidad estaba constituido por el Subprograma de Estructura Vial.

SUBPROGRAMA DE ESTRUCTURA VIAL

El Subprograma de Estructura Vial tuvo las siguientes metas.

- 1) Construir calles, avenidas, aceras y guarniciones en áreas urbanas de la Delegación que no contaban con estructura vial.
- 2) Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la carpeta asfáltica, aceras y guarniciones.

Las metas alcanzadas durante 1980-1994 (de este subprograma) fueron las siguientes:

En la construcción de calles y avenidas hubo un avance del 195% ya que se amplió la infraestructura en 150 kms. En cuestión del mantenimiento preventivo y correctivo de la carpeta asfáltica éste se hizo en 118,600 metros cuadrados.(esto representó el 100% de lo programado).

También se realizó la reconstrucción de 210,400 metros cuadrados de banquetas y de 5,425 metros lineales de guarniciones.

En cuanto a la ampliación de banquetas, éstas se construyeron en 39,200 metros cuadrados y en cuestión de guarniciones se hicieron 30,464 metros lineales.

El Programa de Vialidad fue aplicado por la Unidad Departamental de Obras Viales y por la Dirección de Obras Públicas del D.D.F. esta Subdirección se encargó de ampliar y mantener la vialidad primaria.

Después de haber visto el Programa de Vialidad, ahora continuaremos con el Programa Hidráulico.

PROGRAMA HIDRÁULICO

En el Programa Hidráulico se estipularon los siguientes objetivos.

- 1.- "Propiciar el desarrollo oportuno y eficiente del sistema hidráulico que permita satisfacer las necesidades de la población relacionadas con el aprovechamiento, conservación y control del agua dentro de las normas sanitarias.

2.- Proporcionar el servicio de drenaje pluvial y residual oportunamente compatible con los requerimientos de salud pública". (Delegación Azcapotzalco, 1980: 39, 72).

POLÍTICAS PUBLICAS DEL PROGRAMA

Las políticas públicas del Programa Hidráulico consistieron en:

- 1) Ampliar y mantener preventivamente y correctivamente la red secundaria de agua potable y drenaje.
- 2) Proporcionar el servicio de drenaje pluvial y residual a fin de prevenir posibles inundaciones.
- 3) Dotar de agua potable (en pipas) a las zonas de la Delegación que carezcan del líquido

El Programa Hidráulico estaba constituido por dos Subprogramas.

- 1) Subprograma de Agua Potable y, 2) Subprograma de Drenaje.

SUBPROGRAMA DE AGUA POTABLE

El Subprograma de Agua Potable tuvo las siguientes metas:

- 1) Incrementar la red secundaria.
- 2) Corregir el 100% de las rutas.
- 3) Proporcionar a los usuarios de la jurisdicción el agua potable con la cantidad y la calidad adecuadas.
- 4) Realizar campañas intensivas y permanentes contra el desperdicio y mal uso del vital líquido.
- 5) Instalar tomas domiciliarias y destapar medidores.
- 6) Repartir en carro tanque, 178,360 metros cúbicos de agua potable.
- 7) Dar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de distribución y,
- 8) Implementar el servicio de plomería.

Las metas alcanzadas durante 1980-1994, (de este subprograma) fueron las siguientes:

Se incrementó la red secundaria de agua potable en un 35% (pasó de 661.2 kms. a 892.6 kms).

Se corrigieron 548,700 fugas intradomiciliarias y 15,624 en la red secundaria (el avance fue del 291% de lo programado).

Se proporcionó el agua potable al 98% de la población, esto se debió principalmente por fugas en la red y por causa del estiaje (bajo la presión del vital líquido)

Se realizaron campañas intensivas y permanentes contra el desperdicio y el mal uso del agua potable. Se exhortó a la población al ahorro del agua en el lavabo, también evitar el desperdicio en el baño y en la limpieza del automóvil. Se cambiaron 7 mil inodoros (de 6 a 3 litros)

Se instalaron 476 tomas domiciliarias y se destaparon 2254 medidores.

Se dio mantenimiento preventivo y correctivo a los 892.6 kms. de red secundaria (el avance fue del 100%)

Se repartieron en carros tanque la cantidad aproximada de 200,000 metros cúbicos de agua potable, existiendo un déficit de distribución del 10%, Esto debido a que los 24 carros tanque son insuficientes para la cobertura del servicio

En 1984 se creó el servicio de plomería, para la reparación de fugas de agua potable en casas habitación en la que la Delegación proporcionó la mano de obra y los usuarios los materiales. Las correcciones de fugas que se realizaron en este servicio fue de 28,250 (el avance fue de 40% más de lo programado)

El Subprograma de Agua Potable fue llevado a cabo por la Unidad Departamental de Agua Potable y la Dirección General de Construcción y Operación de Obras Hidráulicas del Departamento del Distrito Federal. Dicha Dirección se encargó de coordinar las acciones para intervenir en las incidencias en fallas y conservación del sistema hidráulico de la Delegación Azcapotzalco.

SUBPROGRAMA DE DRENAJE

El Subprograma de Drenaje tuvo las siguientes metas:

- 1) Realizar los trabajos de limpieza, construcción y reconstrucción de albañales domiciliarios, coladeras pluviales, pozos de visita, atarjeas, coladeras pluviales y red secundaria de agua potable.
- 2) Evitar posibles inundaciones a través de inspecciones periódicas a la red secundaria de drenaje, coladeras pluviales, rejillas de piso y albañales pluviales.

Las metas alcanzadas durante 1980-1994 (de este Subprograma) fueron las siguientes:

Se dio el mantenimiento preventivo y correctivo a los 810.3 kms. de longitud de la red secundaria de drenaje (el avance fue del 100%)

Se reconstruyeron 6244 metros lineales de albañal domiciliario y pluvial. También en 210 mil metros lineales de atarjeas.

Se eliminaron 85 puntos de la Delegación que sufrían inundaciones. El avance en este rubro fue de 95%.

Se realizó el desazolve de: 17,500 pozos de visita, 3684 coladeras pluviales y en 47,800 metros lineales de albañal pluvial y domiciliario.

Se sondearon 8596 coladeras pluviales, así como 2,590 albañales pluviales y domiciliarios, 1,764 rejillas de piso y se cambiaron 2,282 tapas.

Se desalojaron 7,560 mil metros cúbicos de agua residual y pluvial de la red secundaria; (el avance fue de más del 30% de lo programado).

Se amplió la red secundaria de 810.3 kms. (que había en 1988) a 1530 kms. en 1994. El avance fue de 88%.

El Subprograma de Drenaje fue llevado a cabo por la Unidad Departamental de Drenaje y por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Departamento del Distrito Federal. Dicha Dirección se encargó de coordinar las acciones para intervenir en las incidencias, en fallas y conservación del sistema hidráulico pluvial y sanitario de la Delegación Azcapotzalco.

EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO

El Programa de Equipamiento Urbano tubo los siguientes objetivos: "Otorgar seguridad vial y peatonal en la jurisdicción de Azcapotzalco, a través de la ampliación y el mantenimiento óptimo del alumbrado público." (Delegación Azcapotzalco, 1981: 37).

POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA

Las políticas públicas del programa consistieron en:

- 1) mejorar los niveles de luminosidad de la Delegación Azcapotzalco, procurando mantener la seguridad vial y peatonal.
- 2) Eliminar los déficits de luminarias existentes en la demarcación, ampliando el alumbrado público.

En el programa de equipamiento urbano estaba incluido el Subprograma de Alumbrado Público, a continuación veremos en que consistió.

SUBPROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Las metas establecidas en el Subprograma de Alumbrado Público fueron las siguientes:

- 1) Transformar el 100% de las luminarias de la Delegación de vapor de mercurio a vapor de sodio.
- 2) Ampliar y mantener el servicio público de alumbrado para mejorar la iluminación del medio urbano y la seguridad nocturna en la jurisdicción.

Las metas alcanzadas durante 1980 y 1994 (de este Subprograma fueron las siguientes).

- 1.- Se efectuó la transformación de 27 mil luminarias de vapor de mercurio a vapor de sodio, (el avance fue del 100%) se hizo lo mismo en calles y avenidas secundarias en 17 mil luminarias.
- 2.- Posteriormente se rehabilitaron y se conservaron 24,745 luminarias en calles y avenidas secundarias.

3.- También se instalaron 2,114 luminarias con mayor intensidad en las principales avenidas de la Delegación y se conservaron y mantuvieron 14,290 piezas del servicio de alumbrado.

4.- La dirección General de Servicios Urbanos a través de la Dirección de Obras Públicas se ocupó de transformar en las vías rápidas de la Delegación, 27 mil luminarias (de instalación de alumbrado nuevo) a través de varios convenios con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la Delegación Azcapotzalco se ocupó de transformar 17 mil nuevas luminarias en calles y avenidas secundarias.

También la Dirección General de Obras Públicas apoyó a la Delegación con el equipo necesario para la operación, instalación y conexión de cables, postes, luminarias y accesorios del alumbrado público.

LA H. JUNTA DE VECINOS (1980-1994)

Las gestiones realizadas (durante 1980-1994) por la junta de vecinos de la Delegación Azcapotzalco fueron las siguientes:

En las colonias Prohogar, Aldama, Potrero del Llano, Las Trancas y Pasteros se incrementó el alumbrado público en aquellas zonas donde el servicio era insuficiente. Todo lo anterior, se realizó con el apoyo de los presidentes de las colonias y jefes de manzana

En las colonias San Rafael, Miguel Hidalgo, Presidente Madero, Francisco Villa, Nueva Santa María y los pueblos de San Miguel Amantla y Santiago Ahuizotla existían fugas de agua potable, dicho problema se solucionó con las gestiones realizadas por los presidentes de colonia y el jefe de la Unidad Departamental de Agua.

En los barrios Nextengo, San Marcos, Los Reyes y San Esteban, los usuarios se vieron afectados por baches en la carpeta asfáltica. Este problema se solucionó con el apoyo del presidente de la Junta de Vecinos

La Junta de Vecinos también contribuyó con las autoridades de la Delegación en la debida prestación de los servicios públicos y en la

determinación de 1,300 paradas obligatorias de los camiones recolectores con el objeto de mantener limpia el área de la jurisdicción.

En los barrios de Santo Tomás, San Marcos y San Esteban, también en las colonias Santa Inés, Jagüey y Patrimonio Familiar se solucionó el problema de tiraderos clandestinos y del mal estado en guarrniciones y banquetas gracias a la junta de vecinos y autoridades correspondientes.

LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS (1982-1994)

En el mes de enero de 1983, la Delegación Azcapotzalco comienza su reordenación correspondiente, estableciendo las bases que permitieron cumplir con las reformas administrativas establecidas en el mes de diciembre de 1982, en dichas reformas se contempló el desarrollo de las funciones atribuidas a las Delegaciones Políticas bajo la Dirección del Delegado. Además se integraron tres áreas sustantivas ejecutoras entre ellas la Subdelegación de Obras y Servicios y Acción Social y Cultural. Esta área tenía dos Coordinaciones encargadas de la prestación de los servicios públicos: Coordinación de Obras Públicas y Coordinación de Servicios Urbanos. Dichas Coordinaciones estaban integradas por las Unidades Departamentales encargadas de la ampliación y mantenimiento de los servicios públicos.

En el año de 1986, se cambia el nombre de la Subdelegación de Obras y Servicios y de Acción Social y Cultural por la de Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras y Desarrollo Social, eliminando el 20% de sus Unidades Departamentales. Esto obedece al cumplimiento de las medidas de austeridad emitidas por la Secretaría de Programación y Presupuesto y la Contraloría General de la Federación. Los efectos de las medidas de racionalización, provocaron que la Delegación intensificara esfuerzos para mantener el ritmo funcional con menos áreas. El 16 de febrero de 1986 desaparecieron 25 Unidades Administrativas, significando una reducción del 27%.

Al desaparecer varias Unidades Administrativas sus funciones quedaron distribuidas en los órganos administrativos de mayor compatibilidad, dando como resultado el redoblamiento de esfuerzo de las áreas que integran la Delegación. (Delegación Azcapotzalco, 1988 28-32)

Ya para terminar este capítulo, el 1º de enero de 1989 se implementa en la Delegación otra Reforma Administrativa en la cual se determina

eliminar la Subdirección de Servicios Urbanos y pasar su Unidad Departamental de Limpia a la Subdirección de Infraestructura Urbana, lo anterior obedece a las medidas de racionalización de recursos destinados a las Delegaciones Políticas, también cambia la nomenclatura de la Subdelegación, a Desarrollo Urbano y Obras, especializando su función en la prestación de los servicios públicos.

Actualmente la Delegación Azcapotzalco, esta constituida por cinco Subdelegaciones, 17 Subdirecciones y 46 Unidades Delegacionales..

La Subdelegación encargada de la prestación de los servicios públicos estudiados es la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras, ésta los proporciona a través de las Unidades Departamentales de Subdirección de Infraestructura Urbana. (ver Organigrama de la Subdelegación, en los anexos).

CONCLUSIÓN

Finalizamos el trabajo terminal concluyendo lo siguiente:

La Administración Pública de la Delegación Azcapotzalco es una actividad que ha estado vinculada con la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado, obras viales y recolección de desechos sólidos. La prestación de estos servicios estuvo basada en los planes, programas y subprogramas que fueron aplicados en la jurisdicción. La aplicación en estos planes, programas y subprogramas se vieron afectados por las siguientes causas:

1.- La Delegación Azcapotzalco está ubicada la principal zona industrial del Distrito Federal, además es paso de tránsito con el Estado de México (Naucalpan y Tlanepantla), esto ha provocado el rápido deterioro de los 438.6 kilómetros de calles y 861.5 de avenidas.

2.- Las descomposturas en la maquinaria utilizada en el mantenimiento preventivo y correctivo de la carpeta asfáltica, aceras y guarniciones provocó atrasos en su rehabilitación.

3.- Las guarniciones, aceras y carpeta asfáltica están constantemente sometidas a un desgaste acelerado causado por: lluvia ácida, smog, cambios bruscos de temperatura, movimientos telúricos, compactación de la tierra y el crecimiento de raíces de los árboles. Esto ha provocado grietas, levantamientos y baches en la estructura vial, también los daños son provocados por los usuarios, éstos derraman petróleo, diesel, aceite y basura, esto acelera la desintegración de la carpeta asfáltica (ya que contiene chapopote).

4.- En cuanto al alumbrado público hubo una reducción en su luminosidad por las siguientes causas:

a) La antigüedad de las instalaciones hizo que las luminarias no iluminaran a toda su intensidad.

b) La obstrucción de las copas de los árboles no permitió la iluminación al 100%. Lo anterior se debió por falta de personal, ya que en la actualidad existe un déficit del 20% para cubrir eficientemente el servicio.

5.- También existe un déficit de 2,890 luminarias que no permite cubrir en su totalidad la iluminación en la Delegación.

6.- En cuanto al servicio de recolección de basura, éste se vio afectado por descomposturas en los camiones recolectores a éstos se les tuvo que dar

mantenimiento y por tanto no se pudieron cubrir las 24 rutas de las 72 establecidas.

Esto provocó los tiraderos clandestinos y la acumulación de la basura en la Delegación.

7.- En cuestión del servicio de drenaje, la red secundaria tuvo fracturas por causa de su antigüedad, esto ocasionó filtraciones de aguas residuales en el subsuelo, también el desgaste (por el uso continuo) del drenaje ocasionó el adelgazamiento de la infraestructura, esto provocó hundimientos del suelo e inundaciones. Los otros factores que provocaron rupturas de la red secundaria, fueron las raíces de los árboles, los movimientos telúricos y la compactación del subsuelo.

8.- El presupuesto otorgado para cubrir los requerimientos de los servicios públicos (en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano) fue (en promedio anual) de 38,640 millones anuales. Este presupuesto fue suficiente en la mayoría de los casos para cubrir y sobrepasar las metas de los programas pero para no eliminar el 100% de sus deficiencias, para esto se tendría que incrementar el presupuesto en un 28% más. (Delegación Azcapotzalco, 1995:27)

9.- En cuanto a la falta de material para cubrir los requerimientos de los servicios públicos. Este presentó un déficit del 20% en maquinaria para poder responder a los problemas de fracturas en las redes secundarias de agua potable y drenaje (Idem). También hicieron falta 2,890 luminarias y 15 camiones recolectores para cumplir las 72 rutas establecidas.

10.- En cuanto a la falta de personal, éste se vio reducido a partir de las Reformas Administrativas que provocaron el recorte de servidores públicos y la acumulación de funciones de las áreas desaparecidas en las áreas existentes. Esto ocasionó un déficit de personal del 30% y en consecuencia que no se pudiera responder eficientemente en la solución a las deficiencias de los servicios públicos.

11.- Hubo una deficiente aplicación en los programas de servicios públicos y esta repercutió en los mismos. Esta deficiencia se caracterizó por la falta de control en la prestación de los servicios públicos, ya que al hacer el reencarpetado de calles y avenidas, no se respetó el nivel que debe guardar con las guarniciones, coladeras pluviales, rejillas de piso y pozos de vista, esto provocó inundaciones en varios puntos de la Delegación. En cuanto a la recolección y disposición final de los desechos sólidos, las estaciones de transbordo de basura estuvieron en muchos casos saturadas (por falta de

prevención ante estos incidentes) esto provocó la acumulación de la basura en calles y avenidas. Refiriéndonos ahora al sistema de alumbrado, existen muchas zonas de la Delegación que sufren la deficiencia o falta del servicio, esto por falta de control en la dotación y mantenimiento del mismo.

12.- En cuanto al servicio de drenaje, éste presentó deficiencias en época de lluvia ya que no se limpiaron coladeras, ni se sondeó la tubería de la red secundaria.

13.-En cuestión del servicio de agua potable, éste se vio afectado por la falta de mantenimiento preventivo y por la antigüedad de la red secundaria esto presentó fugas en el liquido y la baja presión del mismo debido a la falta de control de los servicios públicos de la Delegación Azcapotzalco para evitar este problema.

Ya para concluir el trabajo es importante destacar, que la presente investigación es un documento informativo porcentual de los servicios públicos, el cual comprende un periodo de 1971-1994.

GLOSARIO

Administración: (...) se deriva de la voz Latina "administratio" de "ad" a, "ministrare" servir; por tanto su significado etimológico es el de servir a, el de acción de actividad, de esta significación se desprende que por administrar se puede entender "servir" y por administración, prestación de servicios, es decir, manejo de intereses dirigidos a ese fin" (Navarrete, 1988, 1).

Administración Pública Delegacional: Actividad del órgano desconcentrado del Departamento del Distrito Federal que tiende al fomento y a la conservación de los intereses colectivos de sus habitantes a través de la prestación de los servicios públicos. (Guerrero, 1985: 262)

Agua Pluvial: Líquido generado por la precipitación de vapores atmosféricos condensados. (Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal, 1994: 6)

Agua Potable: Líquido cuya ingestión no causa efectos nocivos a la salud. (Idem)

Agua Residual: Líquido posición variada, resultante de cualquier uso primario del agua que ha sufrido degradación original. (Idem)

Albañal: Conducto que da salida a las aguas residuales, y pluviales. (Idem)

Atarjea: Canal de mampostería que sirve para conducir agua (pluvial o residual)

Azolve: Lodo o basura que obstruye un conducto hidráulico.

Alcantarillado: Red o sistema de conductos y dispositivos para recolectar y conducir las aguas residuales y pluviales al desagüe o drenaje. (Idem)

Bacheo: Son las operaciones necesarias para ejecutar la reposición parcial o total de la estructura y superficie de rodamiento del pavimento en aquellas zonas en que se presenten fallas o daños por intemperismo o cualquier

otra causa, hasta dejarlo en las mismas condiciones que tenía originalmente.

Banqueta: Zona de "(...) la vía pública destinada al tránsito de peatones." (op cit.: 362).

Calidad del agua: Propiedad del agua que está libre de impurezas y de organismos patógenos. (Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal, 1994: 6)

Calidad de vida: "(...) Grado de bienestar caracterizado (principalmente) por la obtención de los satisfactores necesarios para el beneficio colectivo". (Lara, 1986: 19)

Carpeta Asfáltica: Superficie constituida por grava y chapopote.

Control: "(...) Es verificar que la ejecución de las actividades coincidan con las metas determinadas."(Duhalt, 1970: 18)

Coladera Pluvial: La estructura con rejilla ya sea de banquetta o de piso que permita el acceso del agua pluvial al sistema de alcantarillado y drenaje. (Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal, 1994: 6).

Colector: Conducto principal en donde convergen aguas pluviales y residuales. (op. cit.: 8)

Conductores: Tuberías y canales que permite el flujo del agua pluvial o residual.(Idem)

Delegación: Organismo desconcentrado del Departamento del Distrito Federal que tiene a su cargo la administración pública jurisdiccional. (Delegación Azcapotzalco, 1992: 58)

Desazolve: Extracción de residuos sólidos acumulados en tuberías. (Reglamento del Servicio de Aguas y Drenaje para el Distrito Federal, 1994: 8)

Desecho Sólido: Residuo, desperdicio o basura ya sea de origen industrial, comercial o doméstico. (DDF, 1990: 49)

Drenaje: Sistema de caños o tubos de diversos diámetros para el desagüe de desechos y aguas. (Idem)

Drenaje Pluvial: Es el que "(...) tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar posibles inundaciones." (I.N.A.P., :19)

Eficiencia: Capacidad para producir el resultado deseado empleando la menor cantidad posible de energía, esfuerzo, dinero y tiempo. (Lara, 1986: 28)

Eficacia: Capacidad para ejecutar cierta actividad con el efecto deseado. (Idem)

Ejecución: "(...) Es el proceso de llevar a cabo las actividades eficientemente con personas y por medio de ellas." (Hicks, 1987: 108)

Elementos patrimoniales: Son los bienes, muebles e inmuebles, que se necesitan en la administración pública para cumplir con sus funciones y fines. (Garza, 1989: 42)

Elementos personales: Es el personal que se requiere en el aparato de la administración pública para el desempeño de sus funciones. (Idem)

Estrategia: Dirección de las operaciones a realizarse. (Idem)

Estructura Jurídica: Es "(...) el marco legal donde se sustentan las acciones de la administración pública." (Idem)

- Estructura Vial:** "Conjunto de arterias de uso común y propiedad pública, destinadas al libre tránsito de vehículos y peatones, se caracteriza por servir para la intercomunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividades." (D.D.F. 1988 : 47)
- Gasto público:** Cantidad de dinero (aprobado en un presupuesto) que se emplea para atender las necesidades colectivas de una comunidad. (Lara, 1986.: 73)
- Gestión:** Son los trámites necesarios que realizan los servidores públicos u Organos de Colaboración Vecinal y Ciudadana para satisfacer las demandas de los ciudadanos. (op. cit.: 40)
- Guarnición:** Elemento "(...) que tiene por objeto delimitar las áreas de tránsito, ya sea de diferentes vehículos, peatones o de peatones- vehículos " (D.D.F., 1981:362)
- Infraestructura:** Estructura fundamental de los servicios y equipamiento colectivos: viales, suministro de agua potable, drenaje, servicios de recolección de basura, escuelas, campos de juego, parques y espacios libres. (Goethert, 1984: 314)
- Jurisdicción:** Demarcación territorial en donde se ejercen determinadas atribuciones de autoridad. (Lara, 1986: 52)
- Luminaria:** Dispositivo de iluminación compuesto de un foco luminoso con envoltura reflectora, en forma de globo, y soporte que, en unión a la misma, configuran la unidad. (Goethert, 1984: 315)
- Mantenimiento correctivo:** Conjunto de medidas de conservación que suprimen alguna propiedad inconveniente. (Lara, 1986:31)
- Mantenimiento preventivo:** Conjunto de medidas (de conservación) que evitan el deterioro de la infraestructura (Idem)
- Meta:** Fin a que se dirigen ciertas acciones. (Idem)

Objetivos: Son los propósitos expresados que orientan las acciones de un órgano desconcentrado. (Delegación Azcapotzalco, 1977: 6)

Organigrama: Representación gráfica de la estructura organizacional. (op. cit.: 7)

Organización: Es "(...) la determinación de las tareas a realizar y quien las debe cumplir (Idem).

Plan: Determinación previa de objetivos, políticas públicas y programas. (Goethert, 1984: 316)

Política: Manera en que se establecen, dirigen y organizan ciertas actividades. (Lara, 1986: 38)

La política pública: (...) es el lineamiento que orienta la dirección y el carácter de la prestación de los servicios públicos de acuerdo con los objetivos a alcanzar."(op.cit.:40)

Programación: Es determinar anticipadamente las actividades que se ejecutarán a corto, mediano y largo plazo. (Idem)

Procedimientos técnicos: Son las funciones específicas que deben realizar los servidores públicos "(Garza, 1989 :42)

Público: Que es para el uso, aprovechamiento y beneficio de todos. (Idem)

Recursos: Son los medios necesarios para el cumplimiento de las metas y consecución de los objetivos. (Delegación Azcapotzalco, 1977: 6-7)

Red primaria de agua potable: "(...) es aquella que distribuye el agua hacia zonas o sectores importantes de la comunidad."(I.N.A P., 1988:18)

Red primaria de drenaje: Es la que "(...) constituye la liga entre la red secundaria y el sistema general de desagüe." (op. cit.: 29)

Red secundaria de agua potable: Se destina "(...) al abastecimiento de calles y avenidas a las cuales se conectan los usuarios." (op. cit.: 18)

Red secundaria de Drenaje: Es la "(...) que recolecta las aguas residuales producidas por los usuarios del sistema y las conduce a la red primaria junto con los escurrimientos producidos por la lluvia." (op.cit.:29)

Servicios Públicos: "(...) Son todas aquellas actividades que realiza la Delegación de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, alumbrado recolección de basura, bacheo, pavimentación y transportes."(INAP, 1985.: 3)

Servidor público: "(...) Es toda persona que desempeña un puesto, comisión o cargo de cualquier índole dentro de la administración pública delegacional y además percibe un salario de Gobierno Federal. Existen dos tipos de servidores públicos que para el caso de estudio son: los funcionarios administrativos y los empleados (operativos) delegacionales. Los primeros dirigen y supervisan las labores de los operativos y los segundos realizan "(...) las actividades relativas al cumplimiento de programas de acción y de planeación ". (Yañez, 1986: 34)

Sistema general de desagüe: Es el "(...) que regula y desaloja fuera de la comunidad las aguas residuales y pluviales."(I.N.A.P., 1988: 29)

Urbano: Todo aquello que se relaciona, caracteriza o tiene lugar en la ciudad. Elemento constitutivo o insertado y ubicado en la ciudad. (Goethert, 1984: 318)

Usuario: Persona que utiliza los servicios públicos. (Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal, 1944: 11)

**BIBLIOGRAFIA
CONSULTADA**

- Acosta, Miguel (1988). Teoría General de Derecho Administrativo. Ed. Porrúa, México.
- Aguirre, Ramón (1984). Testimonios. D.D.F , México.
- Ander-Egg, Ezequiel (1982). Técnicas de Investigación Social. Ed. Humanistas, Buenos Aires.
- Arpón, Irma (1983). La Responsabilidad de los Servicios Públicos: Evolución y Vigencia. Trabajo Terminal, UAM-Azacapatzalco, Mexico.
- Bobbio, Norberto (1986). El Futuro de la Democracia. Ed. Fondode Cultura Económica, México.
- Bowditch, James (1986). El Comportamiento Humano en la Organización. Ed. Adison-Wesley Iberoamericana, México.
- Calderón, Hector (1974). Azacapatzalco en el Tiempo. Ed. CEID, México.
- Camarasa, Blanca (1987). La Organización Vecinal en Tlatelolco. Trabajo Terminal, UAM-Azacapatzalco, México.
- Carrillo, Alejandro (1982). La Reforma Administrativa en México. Ed. Porrúa, México.
- Castelazo, José (1988). El Régimen Constitucional y Administrativo de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en Cuadernos de Análisis Político-Administrativo, No. 11, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Publica A.C. , México.
- Castelazo, José (1992). Ciudad de México: Reforma Posible. Instituto Nacional de Administración, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1994). Instituto Federal Electoral, México.

Corces, Araceli (1993). **La Gestión de Servicios Públicos en el Municipio de Ecatepec (1985-1993): El Caso de la Colonia San Andrés de la Cañada**. Trabajo Terminal, UAM-Azcapotzalco, México.

Covo, Milena (1973). **Conceptos Comunes en la Metodología de la Investigación Sociológica**, UNAM, México.

Charlot, Jean (1987). **Los Partidos Políticos**, Ed. Hispánicas, México.

Davila Jeannetti (1984). **La Actividad Documental en Materia de Administración Pública**, Ed. INAP, México.

Delegación Azcapotzalco (1971). **Plan de Servicios Urbanos**, Departamento del Distrito Federal, México.

Delegación Azcapotzalco (1978). **Plan Anual Operativo**, Departamento del Distrito Federal, México.

Delegación Azcapotzalco (1980). **Plan Parcial de Desarrollo Urbano**, Departamento del Distrito Federal, México.

Delegación Azcapotzalco (1992). **Monografía**, Unidad de Orientación y Quejas, México.

Departamento del Distrito Federal (1981). **Normas Generales de Construcción**, D.D.F., México.

Delegación Azcapotzalco (1989). **Memorias de Gestión del período Diciembre de 1982 a Noviembre de 1988**, D.D.F., México.

Delegación Azcapotzalco (1986). Informe Anual de Actividades, D.D.F., México.

Delegación Azcapotzalco (1977) Plan Anual Operativo, D.D.F., México.

Departamento del Distrito Federal (1929). El Departamento del Distrito Federal: su Organización y Funcionamiento en 1929, Ed. Talleres Gráficos de la Nación, Tomo III, México.

Departamento del Distrito Federal (1943). Codificaciones de las Disposiciones Administrativas Vigentes Cuya Aplicación Corresponde al Departamento del Distrito Federal, Ed Talleres Linotipográficos, Tomo II, México.

Departamento del Distrito Federal (1988). Glosario Básico de Términos: Desarrollo Urbano de la A a la Z, D.D.F., México.

Departamento del Distrito Federal (1990). Cuaderno de Información Básica Delegacional, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, México.

Departamento del Distrito Federal (1992). Manual de Organización, DDF, México.

Departamento del Distrito Federal (1974). Catalogo de Dependencias, D.D.F., México.

Diez, Manuel (1976). El Acto Administrativo, Ed. Porrúa, México.

- Duhalt, Miguel (1970). La Administración Pública y el Desarrollo en México. Ed. ANAP, México.
- García, Carlos (1968). Derecho Administrativo. Ed. EISA, Madrid.
- Garza, Soledad (1989). El Régimen Mexicano del Servicio Público. Trabajo Terminal, UAM-Azcapotzalco, México.
- Geother, Reinhard (1984). Elementos de Urbanización Ed. G. GILI, México.
- González, Pablo (1988). Las Categorías de Desarrollo en las Ciencias Sociales. UNAM, México.
- Grawitz, Madeleine (1984). Métodos y Técnicas de las Ciencias Sociales. Ed. Editia Mexicana, México.
- Guerrero, Omar (1985). Introducción a la Administración Pública. Ed. Harla, México.
- Gutiérrez, Sergio (1985). Gobierno y Administración del Distrito Federal. INAP, México.
- Guzmán, Amaro (1993). Introducción a la Administración Pública. Ed. Mc.Graw Hill, México.
- Hicks, Herbert (1987). Administración. Compañía Editorial Continental, México.
- Hood, Christopher (1979). Los Alcances de la Administración Pública. Ed. Limusa, México.

- Horowitz, Irving (1977). Fundamentos de Sociología Política. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- Instituto Nacional de Administración Pública (1988). La Administración del Servicio de Agua Potable. Ed. I.N.A.P., México.
- Instituto Nacional de Administración Pública (1985). La Administración de los Servicios Públicos Municipales. Ed. INAP, México.
- Lara, Luis (1986). La Administración Pública. Colegio de México, México.
- Lavigne, Pierre (1985). Gestión Pública en Período de Restricción de Recursos Económicos. Ed. INAP, México.
- León, Duguit (1978). Las Transformaciones de la Administración Pública. Ed. Armando Colín, Madrid.
- Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (1993) Ed. Porrúa, México.
- Ley Organica del Departamento del Distrito Federal (1964). Talleres Gráficos de la Carcel Preventiva del Distrito Federal.
- Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y su Reglamento Interior (1984). Departamento del Distrito Federal, México.
- Luján, Noemi (1992). El Régimen Jurídico-Político del Distrito Federal. Tesis de Maestría en Sociología Política, Instituto de Investigación Dr. José María Mora, México.
- Madokoro, Ernesto (1981). La Administración Pública en México. Tesis Profesional ENEP-Acatlán, Edo. de México.

Moore, Stanley (1989). Crítica de la Democracia Capitalista, Ed. Siglo XXI, México.

Muñoz, Pedro (1978) Introducción a la Administración Pública, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

Naciones Unidas (1962). Manual de Administración Pública, Centro de Publicaciones Internacionales, Nueva York.

Nava, Telesforo (1989). "En el filo de la Participación Ciudadana", En Revista Ciudades, No. 4, México.

Navarrete, Edgardo (1988). Problemas Sobre el Control del Gasto Público, Trabajo Terminal, UAM-Azcapotzalco, México.

Oficialia Mayor (1984). Organo de Apoyo Administrativo del Sector del Departamento del Distrito Federal, D.D.F., México.

Oficialia Mayor (1985). Bases para la Organización de las Delegaciones, D.D.F., México.

Olivares, Eladio (1984). Régimen Jurídico de la Administración Pública y su conexión con la Parte Orgánica de la Constitución, Trabajo Terminal UAM-Azcapotzalco, México.

Poder Ejecutivo Federal (1989). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Secretaría de Programación y Presupuesto, México.

Presidencia de la República (1977). El Gobierno Mexicano, Dirección General de Información y Relaciones Públicas, México.

Procuraduría Social de la Ciudad de México (1993). Manual del Capitalino.
Camara Nacional de la Industria de la Transformación, México.

Puig, José (1930). Atlas General del Distrito Federal. Departamento del
Distrito Federal, Tomo I, México.

Pulido, Roman (1987). Estadísticas y Técnicas de Investigación Social.
Ed. Pirámide, Madrid.

Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal
(1994). Departamento del Distrito Federal, México.

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Azcapotzalco (1920). Ed.
Sandoval Púbcicistas, México.

Robbins, Stephen (1987). Administración: Teoría y Práctica. Ed. Prentice
Hall Hispanoamericana, México.

Rojas, Raúl (1987). Guia para Realizar Investigaciones Sociales. UNAM,
México.

Salinas, Carlos (1988). "El Reto Democrático", en Revista Ciudades, No. 8,
México.

Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (1983). Memoria
1976-1982. S.H.H.O.P., México.

Serra, Andrés (1979). Derecho Administrativo. Ed. Pomúa, México.

Sharkanski, Ira (1971). Administración Pública. Ed. Editores Asociados,
México.

- Stevenson, William (1981). Estadística para Administración y Economía, Ed. Harla, México.
- Tamayo, Mario (1980). Metodología Formal de la Investigación Científica, Ed. Limusa, México.
- Terry, Gorge (1985). Principios de Administración, Ed. Compañía Editorial Continental, México.
- Topalov, Christian (1979). La Urbanización Capitalista, Ed. Edicol, México.
- Westinghouse, Electric (1987). Manual del Alumbrado, Ed. Dossat, México.
- Yañez, Luis (1986). Planeación del Desarrollo y Análisis de la Gestión en la Administración Pública, Ed. PAC, México.

ANEXOS

ANEXO I

FORMATO DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL SUBDELEGADO ING. ALBERTO CHOGOLLA IBARRA.

1.- ¿ Cuáles son los objetivos y funciones de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras en cuanto a la prestación de los servicios públicos?

2.- ¿ En qué consiste el Plan de Mejoramiento Urbano y Cuáles son sus elementos constitutivos?

3.- ¿ Cuáles son los programas de servicios públicos que son aplicados por la Subdirección de Servicios Urbanos?

4.- ¿ Cuáles son las principales razones por las cuales existen deficiencias en los servicios públicos?

ANEXO II

FORMATO DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL ING. ROGELIO CUEVAS, PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE VECINOS DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.

- 1.- ¿ Cuáles son los principales problemas de servicios públicos que afectan a los usuarios de la Delegación?

- 2.- ¿ Cuáles han sido las acciones que se han hecho para solucionar las deficiencias en los servicios públicos?

- 3.- ¿ Que propuestas se han realizado para el mejoramiento de los servicios?

ANEXO III

FORMATO DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS ÓRGANOS DE COLABORACIÓN VECINAL Y CIUDADANA.

- 1.- ¿Cuáles han sido las principales acciones que han realizado los Órganos de Colaboración Vecinal y Ciudadana para solucionar las deficiencias de los servicios públicos en esta colonia?

- 2.- ¿Qué acciones se han tomado conjuntamente con los ciudadanos para solucionar los problemas de servicios públicos?

- 3.- ¿Cuáles han sido las principales causas por las cuales los ciudadanos no se interesan en mejorar los servicios públicos?

CUESTIONARIO APLICADO EN LAS COLONIAS DE ESTUDIO

No. de cuestionario

1.- Dirección _____

2.- Edad: _____

3.- Sexo: _____ Masculino ¹ _____ Femenino ² _____4.- ¿Cuál es su ocupación principal? _____ Hogar _____ 1 Obrero _____ 2

Comerciante _____ 3

Servidor público _____ 4

Trabajador de la construcción = 5

Otra _____ 6

5.- ¿Conoce a su Jefe de manzana? _____ 6.- ¿Sabe cuáles son sus funciones? _____

SI _____ 1 NO _____ 2

7.- ¿Su Jefe de manzana convoca a reuniones para solucionar los problemas de servicios públicos? _____

SI _____ 1 NO _____ 2

8.- ¿Conoce usted al Presidente de la Junta de Vecinos de su Colonia? _____

SI _____ 1 NO _____ 2 (Pasar a la 12)

9.- ¿Sabe cuales son sus funciones? _____

SI _____ 1 NO _____ 2

10.- ¿El Presidente de la Junta de Vecinos de su colonia convoca a reuniones para solucionar los problemas de Servicios Públicos? _____

SI _____ 1 NO _____ 2

11.- ¿Ha tenido alguno de los siguientes problemas? _____

Falta de suministro de agua potable _____ 1

Mal estado en el pavimento de las aceras _____ 2

- Falta de alumbrado público o de arbotantes 3
 Deficiencias en el drenaje 4
 Deficiencias en la recolección de basura 5
 Baches y grietas en la carpeta asfáltica 6

12.- ¿A qué instancia acudió para solucionar su problema?



- Jefe de Manzana 1
 Presidente de colonia de la Junta de Vecinos 2
 Delegación Azcapotzalco 3
 Ninguna (Pasar a la 15) 4
 Otra: 5

13.- ¿Como fue atendido en esa instancia?



- Muy bien 1
 Bien 2
 Regular 3
 Deficientemente 4
 ¿Por qué?

14.- ¿Cuál fue la causa que lo llevó a solucionar el problema?

.....

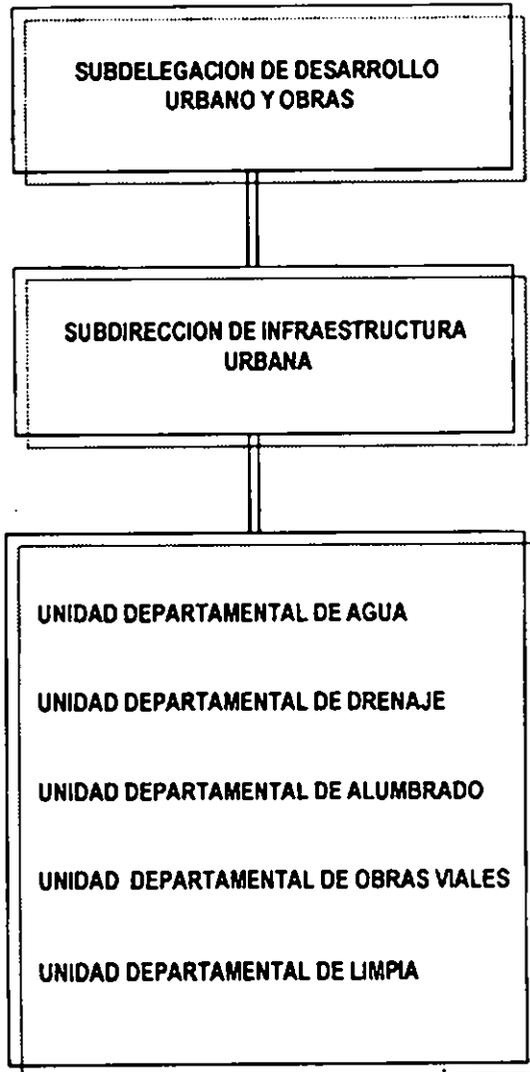
15.- ¿Por que no acudió a ninguna instancia para solucionar su problema?

- Falta de tiempo 1
 Apatía 2
 Desinterés 3
 Por tener que realizar otras ocupaciones, ¿cuales? 4

 Otra 5



ORGANIGRAMA DE LA SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS



ÍNDICE DEL TRABAJO TERMINAL.

• Introducción	01
• Justificación	02
• Planteamiento del Problema	03
• Interrogantes que guiaron el Proceso de Investigación	04
• Objetivos Generales	04
• Objetivos Específicos	05
• Metodología de la Investigación	06
• Técnicas de estudio a individuos	07

CAPITULO I

1.1.	Marco Referencial sobre la Administración Pública Desconcentrada.	10
1.2.	Marco Conceptual.	12
1.2.1.	Los Conceptos de Administración, Administración Pública y Administración Pública Delegacional.	12
1.2.2.	El Concepto de Servidor Público.	15
	Servidor Público Delegacional.	16
1.3.	Los Servicios Públicos.	16

CAPITULO II

	Leyes que Modificaron a la Administración Pública del Distrito Federal	20
2.0.	Ley de Municipio Libre.	20
2.1.	La Ley de Organización del Distrito Federal y Territorios Federales.	21
2.1.1.	Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (1928).	22
2.1.2.	Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (1970).	23

CAPITULO III

3.0	La Administración Pública de la Delegación Azcapotzalco.	27
	a) Elementos personales.	27
	b) Elementos patrimoniales.	27
	c) Procedimientos técnicos.	27
	d) Estructura jurídica.	28
	a) Planeación.	31
	b) Programación.	31
	c) Organización.	31
	d) Ejecución.	31
	e) Control.	31
3.1.	Plan de Servicios Urbanos (1971-1976).	32
3.1.1.	Programa de Agua Potable y Drenaje.	34
	Políticas Públicas del Programa.	34
3.1.1.1.	Subprograma de Drenaje.(1971-1976)	35
3.1.1.2.	Subprograma de Agua Potable.	37

3.1.2	Programa de Saneamiento _____	38
	Políticas Públicas del Programa. _____	39
3.1.2.1	Subprograma de Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos _____	39
3.1.3.	Programa de Estructura Vial y de Alumbrado Público _____	40
	Políticas Públicas del Programa. _____	40
3.1.3.1.	Subprograma de Ampliación y Mantenimiento de la Estructura Vial _____	41
3.1.3.2.	Subprograma de Alumbrado Público _____	41
3.2.	La H. Junta de Vecinos de la Delegación Azcapotzalco _____	42
3.3.	Los Planes Anuales Operativos (1977-1979) _____	44
3.3.1.	Plan Anual Operativo 1977 _____	44
3.3.1.2.	Los Programas Operativos Anuales del Plan Anual Operativo _____	45
3.3.1.2.2.	Programa de Ampliación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica _____	46
3.3.1.2.3.	Programa de Ampliación y Mantenimiento de la Estructura Vial y de Alumbrado _____	48
3.4.	Los Planes Anuales Operativos 1978-1979 _____	49
3.5.	La H. Junta de Vecinos _____	50
3.6.	Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco (1980-1994) _____	50
3.6.1.	Metas del Plan Parcial de Desarrollo Urbano _____	51

3.6.2.	Programa de Medio Ambiente	52
	Políticas Públicas del Programa.	52
	Subprograma de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos	53
	Subprograma de Transformación de los Tiraderos Clandestinos en Huertos Comunitarios	54
	Programa de Vialidad	54
	Políticas Públicas del Programa.	54
	Subprograma de Estructura Vial	55
	Programa Hidráulico	55
	Políticas Públicas del Programa.	56
	Subprograma de Agua Potable	56
	Subprograma de Drenaje	58
	Programa de Equipamiento Urbano	59
	Políticas Públicas del Programa.	59
	Subprograma de Alumbrado Público	59
	La H. Junta de Vecinos (1980-1994)	60
	Las Reformas Administrativas (1982-1994)	61
	Conclusiones	63
	Glosario	67
	Bibliografía	74

Anexo de Entrevistas y Organigrama de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras.	83
Indice.	89